



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 145

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 143

celebrada el miércoles, 10 de mayo de 1995

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
Preguntas	7670
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en el ámbito de las políticas activas del mercado de trabajo —colocación y formación— para contribuir a la creación de empleo estable de acuerdo con las demandas del sistema productivo (número de expediente 172/000104)	7698
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general del Gobierno en relación con la seguridad de las centrales nucleares y, en especial, con la acumulación de incidentes producidos en la Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) (número de expediente 172/000105)	7705

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 146, de 11 de mayo de 1995.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas **7670**

Página

Página

Del Diputado don Cristóbal Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿La aplicación de los resultados de las privatizaciones de las empresas públicas del sector estatal a la reducción del déficit público responde al incumplimiento de las estimaciones sobre ingresos del Presupuesto del Estado para 1995? (Número de expediente 180/001153) 7670

Página

Del Diputado don José Manuel Fernández Norniella, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para que las privatizaciones anunciadas de empresas del sector público estatal contribuyan a una mejora de la competitividad de la economía española? (Número de expediente 180/001154) 7671

Página

Del Diputado don Luis Gamir Casares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Por qué el Gobierno no informa a las Cortes Generales con carácter previo a su ejecución sobre el plan de privatizaciones de empresas del sector público estatal y el marco normativo a aplicar? (Número de expediente 180/001155) 7672

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno: ¿Niega el señor Vicepresidente que el «Informe Crillón» fue encargado desde el Gobierno con cargo a los fondos reservados? (Número de expediente 180/001165) 7674

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace la Ministra de Asuntos Sociales de la campaña de adopción de niños discapacitados? (Número de expediente 180/001144) 7675

Página

De la Diputada doña María Teresa Semper Jaén, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Ministerio de Asuntos Sociales sobre las noticias aparecidas en los medios de comunicación relacionadas con las residencias de ancianos de la Unión de Hermanos de la Cruz y de la Resurrección? (Número de expediente 180/001149) 7676

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Por qué durante los últimos años el Gobierno no ha propiciado la adopción de medidas susceptibles de afrontar una eficaz estrategia legal contra los denominados «autores intelectuales» de los atentados terroristas? (Número de expediente 180/001156) 7677

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Puede garantizar el Gobierno la existencia de cabinas para ejercer el derecho de voto en los colegios electorales en las elecciones del 28 de mayo? (Número de expediente 180/001157) 7678

Página

Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Piensa el Gobierno desarrollar alguna iniciativa para definir un modelo de contrato de compraventa que garantice una efectiva protección de los consumidores y evite cláusulas abusivas en los contratos y solicitudes de compra de numerosos productos? (Número de expediente 180/001161) 7679

Página

Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarria Bastida, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: A fin de corregir algunas actuaciones gubernamentales sanitarias habidas últimamente, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con el propósito de mejorar la información y la colaboración con las Comunidades Autónomas en temas sanitarios de responsabilidad compartida? (Número de expediente 180/001113) 7680

Página

Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuál ha sido el resultado de las negociaciones celebradas por el Ministerio de Sanidad y Consumo con los sindicatos convocantes de la huelga de médicos de hospitales del Sistema Nacional de Salud para conseguir su desconvocatoria? (Número de expediente 180/001158) 7681

Página

De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la huelga de los Médicos del INSALUD? (Número de expediente 180/001166) 7683

Página

Del Diputado don Pedro Moya Milanés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los cascos azules en Bosnia? (Número de expediente 180/001150) 7683

Página

Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Departamento que dirige el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Sr. Borrell, realizar estudios de viabilidad, elaborar el proyecto o emprender iniciativas para ejecutar la infraestructura férrea que uniría las localidades de Gandía, en la comarca de la Safor, y Denia, en la comarca de La Marina? (Número de expediente 180/001139) 7684

Página

Del Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente gestiones para intentar conseguir que España, y concretamente Almería, sea designada por la UNESCO sede permanente de la Conferencia Mundial sobre Desertización y Migraciones? (Número de expediente 180/001142) 7685

Página

Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aportación española a la Conferencia sobre cambio climático celebrada recientemente en Berlín y de las conclusiones finales de la misma? (Número de expediente 180/001145) ... 7686

Página

Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que hasta la fecha no se ha ampliado el horario de operatividad del aeropuerto de Santa Cruz de la Palma, que había prometido el Gobierno? (Número de expediente 180/001147) 7687

Página

Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para no incluir a la ciudad de Ceuta en las actuaciones de emergencia acordadas por el Consejo de Ministros, celebrado el pasado 10 de febrero, con motivo de la sequía que asola la zona sur de nuestra Nación? (Número de expediente 180/001159) .. 7688

Página

Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Puede explicar el Sr. Ministro en qué situación se encuentra el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Granada y RENFE para la

<p>construcción de la nueva estación de ferrocarriles de Granada y la reordenación urbana del sector? (Número de expediente 180/001160)</p>	<p>7689</p>	<p>Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno instar al Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios (F. G. D.) para que, en nombre de los contribuyentes, se persone como perjudicado en el proceso abierto contra don Mario Conde y otros ocho ex consejeros de Banesto, según preveía la sugerencia número 7 del Informe sobre la Intervención de Banesto, aprobado por el Pleno del Congreso? (Número de expediente 180/001115)</p>	<p>Página</p>	<p>7695</p>
<p>De la Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cómo piensa evitar el Gobierno los abusos, irregularidades y casos de sobrefacturación que se han venido produciendo en relación con los números de intercambio y otros de prefijo 906, y que están suponiendo un perjuicio muy notable para los usuarios españoles? (Número de expediente 180/001162)</p>	<p>Página</p>	<p>Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Cuándo piensa aprobar el Gobierno el Reglamento que desarrolla la Ley sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales? (Número de expediente 180/001125)</p>	<p>Página</p>	<p>7696</p>
<p>De la Diputada doña Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Por qué no se conceden las mismas ventajas de contratación de un teléfono a los pensionistas de pensión de viudedad que a otros colectivos de pensionistas? (Número de expediente 180/001163)</p>	<p>7691</p>	<p>Interpelaciones urgentes</p>	<p>Página</p>	<p>7698</p>
<p>Del Diputado don Federico Souviron García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuándo piensa el Gobierno mejorar las comunicaciones marítimas y aéreas de Melilla con la Península? (Número de expediente 180/001164)</p>	<p>Página</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en el ámbito de las políticas activas del mercado de trabajo —colocación y formación— para contribuir a la creación de empleo estable de acuerdo con las demandas del sistema productivo</p>	<p>Página</p>	<p>7698</p>
<p>Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a incidir en el futuro de la siderurgia integral el conjunto del actual proceso de división de Ensidesa en varias sociedades, el último de cuyos pasos anunciado es la división, al menos en dos, de la nueva Sociedad «Largos, S. A.» y la posible privatización de una parte de las instalaciones? (Número de expediente 180/001140)</p>	<p>7693</p>	<p><i>El señor Aparicio Pérez defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que si alguna cuestión tiene permanente actualidad y gravedad en la sociedad española esa cuestión es el paro, que a veces, como en este momento, adquiere especiales matices de urgencia. De ahí que consideren que deben producirse, incluso con mayor asiduidad, debates sobre esta materia, sobre cómo ser eficaces contra el paro. En este punto quiere decir que su Grupo recibe con satisfacción cualquier mejora en las estadísticas, que generalmente son bastante demolidoras si se comparan con otros países de la Unión Europea. Reconoce que se está produciendo en el entorno europeo y en la propia España una cierta recuperación económica. Pero, a partir de este recono-</i></p>	<p>Página</p>	<p>7694</p>

cimiento, deben preguntar si crecemos al mismo ritmo que lo están haciendo los países competidores y, sobre todo, si ese crecimiento está conllevando el máximo aumento posible del empleo, así como si las tasas de crecimiento son muy diferentes a las que se estimaban como necesarias antes del llamado proceso de reforma laboral.

Volviendo el tema de la serenidad y el rigor, sería éste un primer elemento a tener en cuenta para ponerse de acuerdo, al menos sobre las cifras, superando polémicas precedentes indeseables, como algunas mantenidas por los profesionales del Instituto Nacional de Estadística con los de Televisión Española.

Insiste seguidamente en el planteamiento del Grupo Popular de intentar aprovechar cualquier recuperación o bonanza económica que se produzca, por pequeña que sea, de manera que redunde en la creación de empleo, evitando polémicas y manipulaciones sobre las cifras, para lo que consideran como herramienta básica la formación profesional, indispensable para los retos de las nuevas tecnologías o las nuevas formas de producción.

Pregunta también al señor Ministro por las medidas activas reales que se quieren introducir en el mercado laboral español, a fin de aprovechar cualquier recuperación económica y para saber si tales medidas van a permitir que remita el actual e incesante crecimiento de la temporalidad en el empleo.

Termina anunciando que en próximas intervenciones propondrán medidas concretas para hacer frente a la situación actual, con el fin de hacer frente al drama personal y particular de cada uno de los 3.700.000 parados actuales.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez)**, señalando que el interpelante le dice lo que le tiene que contar y también aquello que no debe contar, pero, dado que es a él a quien corresponde la contestación, le permitirá que elija las palabras, los temas y la manera de desarrollarlos. Señala que personalmente acostumbra a hacer la autocrítica que cree que debe hacerse, pero al escuchar las críticas del interpelante tiene que considerar que su labor es bastante mejor de lo que personalmente creía. No piensa polemizar sobre los datos de paro o empleo porque de éstos lo único que le importa y le preocupa es que en estos momentos hay dos millones y medio de personas inscritas en las oficinas del INEM y cualquier discusión sobre tales datos no la consideraría acertada. Lo importante del paro es resolverlo, trazando, poco a poco, caminos para que el problema pueda ir resolviéndose, cosa que sin duda el señor Aparicio tendrá que convenir que se está haciendo. También le parece

importante que se acepte que la recuperación económica se está traduciendo en una recuperación del empleo, como demuestra cualquier dato, por ejemplo los del paro registrado, con 214.000 personas menos en marzo de este año que en el del año anterior, o lo que dirá próximamente la encuesta de población activa, así como las afiliaciones a la Seguridad Social, que a finales de abril son 323.000 más.

Coincide, por otra parte, en que el paro sigue siendo el principal problema de la sociedad española, de igual manera que debe reconocerse que la crisis de empleo producida en el año 1993 ha sido una de las mayores habidas por la forma abrupta y la rapidez con que se produjo la pérdida de empleos en estos años. Sin embargo, la recuperación del empleo producida en 1994 y la que sigue teniendo lugar en 1995 es mucho más acelerada y cuantitativamente más significativa de lo que se preveía. Agrega que estamos en un momento económico favorable y cree que es la ocasión de pasar a políticas activas y poner mayor potencia al motor de creación de empleo. Coincide igualmente con el interpelante en la formación profesional como elemento básico para mejorar la competitividad y avanzar en el camino del empleo, aunque discrepa en otros aspectos expuestos por el señor Aparicio, ya que, si bien la formación es condición necesaria para la creación de puestos de trabajo, no es condición suficiente por sí sola.

Expone algunas consideraciones en torno a la formación profesional, así como respecto de otras políticas activas y al establecimiento de programas que multiplican las oportunidades de empleo, reiterando, finalmente, que la recuperación económica es un hecho que se está produciendo también en la creación de empleo, lo que posiblemente van a poder ver con mayor claridad a partir de mañana cuando conozcan los datos de desempleo del mes de abril.

Replica el señor Aparicio Pérez, duplicando el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Para fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general del Gobierno en relación con la seguridad de las centrales nucleares y, en especial, con la acumulación de incidentes producidos en la Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) 7705

La señora **Urán González** defiende la interpelación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, expresando la preocupación que tienen por la seguridad de las centrales nucleares. Añade que en este momento están particularmente preocupados por la situación de la central nuclear de Trillo, a la que se concedió el permiso de explotación el 4 de diciembre de 1987, tratándose, por tanto, de una planta moderna y con tecnología muy moderna, con un sistema de seguridad inigualables en nuestro país, a prueba de que pudieran existir fallos. Sin embargo, a partir de su puesta en marcha empiezan a surgir problemas reiterativos en los sistemas de seguridad, sobre todo en el circuito de refrigeración esencial, que es precisamente donde se están produciendo los mayores fallos y lo que realmente más le preocupa. Relata los fallos más importantes habidos en la central nuclear, sin mencionar los muchos producidos y que el Consejo de Seguridad Nuclear no ha calificado por no considerarlo de importancia relevante.

Termina señalando que a la vista de tales incidencias, así como de los nuevos sucesos que puedan aparecer, desea que el Ministro les diga qué medidas van a tomar y también si la política de seguridad en las centrales nucleares del Ministerio de Industria se basan en mantener funcionando una central nuclear que está presentando graves deficiencias en sus sistema de seguridad.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Eguiaray Ucelay)** aclarando, en primer lugar, que la instancia competente en materia de seguridad nuclear en este país, por decisión parlamentaria, no es del Gobierno sino del Consejo de Seguridad Nuclear. Así consta de manera específica en el informe emitido en el año 1988 por la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Expuesto lo anterior, señala que de ninguna manera quiere hurtar un debate a la Cámara, habida cuenta de que el Gobierno, naturalmente, comparte la preocupación de Izquierda Unida, y cree que de toda la Cámara, por la seguridad nuclear, cuya responsabilidad política y control reitera que, de acuerdo con la ley, no se le puede exigir al Gobierno y sí al Consejo de Seguridad Nuclear. Al mismo tiempo desea expresar su absoluta conformidad con las actuaciones de dicho Consejo, hasta donde él tiene conocimiento, en particular en relación con la central de Trillo, que está sometida permanentemente a las verificaciones oportunas en el ejercicio precisamente de las previsiones contenidas en los propios permisos de explotación.

Respecto a las anomalías de diseño detectadas en la central, se remite a lo expuesto por el organis-

mo responsable, que ha calificado las anomalías descritas en el nivel más bajo de la escala, es decir, como deficiencias leves de seguridad que, no obstante, es preciso corregir, sin que en ningún caso se hayan presentado situaciones de riesgo, ni para la instalación ni para el público y el medio ambiente.

Replica la señora **Urán González**, duplicando el señor **Ministro de Industria y Energía**.

Para fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor **Grandes Pascual**, en nombre del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON CRISTOBAL MONTORO ROMERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿LA APLICACION DE LOS RESULTADOS DE LAS PRIVATIZACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL SECTOR ESTATAL A LA REDUCCION DEL DEFICIT PUBLICO RESPONDE AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESTIMACIONES SOBRE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1995? (Número de expediente 180/001153)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 24, del señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente del Gobierno, ¿la aplicación de los resultados de las privatizaciones de las empresas públicas del sector estatal a la reducción del déficit público responde al incumplimiento de las estimaciones sobre ingresos del Presupuesto del Estado para 1995? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Serra i Serra)**: Señor Presidente, señoría, en absoluto. Las previsiones de ingresos del año 1995 realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda se están cumplien-

do de forma muy ajustada y, por tanto, no existe ningún motivo para aplicar resultados de posibles privatizaciones, pero quiero decirle que, si hubiera desviaciones, en ningún caso, recurriríamos a un incremento de las privatizaciones; lo que haríamos sería atajar las consecuencias de esas desviaciones, como ya hicimos en el mes de enero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, con su respuesta lo que ha hecho ha sido agudizar, volver a perder el principal patrimonio que tiene un gobierno, sobre todo en materia económica, que es su credibilidad, porque usted sabe perfectamente que las previsiones de ingresos no se están cumpliendo y ésa es la causa por la que el déficit de Caja del Estado está creciendo hasta el 26 por ciento en el período enero-marzo de este año, tal como se destaca en todos los informes y en el informe del Banco de España dedicado al análisis del primer trimestre de la economía española en el año 1995.

Además, es claro que ustedes se han embarcado en una campaña de privatización como resultado del mal comportamiento de los Presupuestos del Estado. Eso es un error, señor Vicepresidente del Gobierno, porque no se puede enmascarar los fallos de ingresos del Estado, no se puede enmascarar el déficit público, no se puede enmascarar el resultado de los ingresos corrientes con ingresos procedentes de la venta de activos. Cuando se hace eso, lo que se está haciendo en definitiva es pagar el sueldo de los funcionarios, pagar las compras de bienes y servicios, pagar la sanidad y la educación y pagar las pensiones con ventas de los activos, con la descapitalización de un patrimonio que es de todos los españoles. Se están vendiendo las joyas de la abuela y hay que preguntarse: ¿después qué, señor Vicepresidente del Gobierno? Cuando se acaben las joyas, ¿qué hacemos? ¿Hipotecamos a la abuela para seguir pagando esas facturas que debemos en el presupuesto público? (El señor Neira León: Si lo sabes, ¿por qué preguntas?)

Y es que, señor Vicepresidente, este Gobierno no es capaz de ser protagonista de una auténtica estrategia de privatizaciones. No se están privatizando las empresas públicas en la forma, en el modo ni en el momento oportuno. Privatizar es otra cosa. Privatizar es procurar una redimensión del sector público, privatizar es aumentar la eficiencia para reducir los costes que pagamos todos los ciudadanos españoles por esas empresas. A partir de ahí se puede aspirar a sanear los Presupuestos por esa privatización. El Gobierno socialista, desde luego, no puede ser protagonista de una acción similar porque su política ha sido todo lo contrario.

En esta fase agónica en la que se encuentra el Gobierno socialista lo que tenemos que hacer es apelar a su sentido de la responsabilidad. No profundicen la ruina del Estado con una equivocada estrategia de malvender los activos de todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, hablando de credibilidad en relación a las privatizaciones creo sería mucho mejor que nos preguntáramos cuál puede tener su partido que, cuando enseña parte de su programa económico y explica a los ciudadanos que reducirá los impuestos manteniendo los gastos sociales, no tiene otra forma de cuadrar eso —no hay forma de cuadrarlo— que hablando de las privatizaciones. Ese sí que sería un uso estrictamente presupuestario; cubrirían esa diferencia que es, señoría, insalvable.

Para nosotros, la entrada del capital privado en las empresas públicas en que es conveniente es, precisamente, un instrumento para incrementar la eficiencia del sector público y la fortaleza del tejido industrial en su conjunto. Con ese objetivo, hemos emprendido una estrategia global para todo el sector público. Somos absolutamente conscientes y defendemos que el déficit de forma permanente no puede disminuirse más que corrigiendo los desequilibrios que tiene ese Presupuesto del Estado de forma permanente, es decir, actuando en los flujos de ingresos y gastos permanentes, estructurales, de los Presupuestos del Estado. Así lo estamos demostrando en toda la política de convergencia que mantenemos. Por tanto, señoría, espere a la publicación de los datos de déficit que ayer anunció el Ministro de Economía y verá como este Gobierno está cumpliendo, y cumplirá estrictamente, el déficit presupuestario al que se comprometió.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL FERNANDEZ NORNIELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿QUE MEDIDAS ESTA ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA QUE LAS PRIVATIZACIONES ANUNCIADAS DE EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL CONTRIBUYAN A UNA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001154)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para que las privatizaciones anunciadas de empresas del sector público contribuyan a una mejora en la competitividad de la economía española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, cuando abrimos una empresa pública a la participación del capital privado es porque estamos convencidos que este solo hecho ya mejora la eficiencia de esa empresa pública y, por tanto, refuerza los proyectos empresariales. Todo eso lo hacemos caso a caso, pero dentro de una estrategia global que persigue, precisamente, reforzar nuestro sector industrial y de servicios y hacer, desde el sector público en conexión con el privado, que nuestra economía sea más competitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Vicepresidente, de lo que ha dicho no sé si sacar como conclusión que usted está en el Gobierno de oyente, como su antecesor, o de pasante. ¿Cómo es posible que el Vicepresidente del Gobierno socialista que gobierna España desde 1982, pretenda ignorar quiénes han sido los causantes y cuáles han sido las causas de la situación actual de las empresas públicas españolas? ¿Cómo es posible que el Vicepresidente del Gobierno socialista venga a darnos lecciones aquí de nuestro programa? ¿Sabe usted cómo se pueden reducir los impuestos y aumentar las prestaciones? No dilapidando, señor Guerra (**Risas**.) Reduciendo 200.000 millones de pesetas en Televisión Española, por ejemplo, para que no manipule las noticias.

¿Acaso pide usted que nos olvidemos que desde que gobiernan las administraciones públicas han creado 313 empresas, de las cuales 64 han sido después de 1990? ¿Tenemos que ignorar que su Subsecretario de Planificación Presupuestaria recientemente ha dicho que las empresas públicas no cumplen las normas presupuestarias ni de control? ¿Debemos ocultar que se han privatizado y regalado empresas públicas, o pretende usted que ignoremos los casos de Intelhorce, Marconi, Maquinista, Amper, Galerías, etcétera, etc.? Señor Vicepresidente, un poco más de seriedad.

Yo no le voy a decir a usted aquello de Tahúr del Mississippi; lo que sí le digo es que no nos pretenda hacer trampitas; es decir, que nos diga la realidad.

Señor Serra, ustedes van a vender porque no tienen ni un duro, van ustedes a vender porque han administrado mal. Y como siempre lo van a hacer mal porque no creen en lo que están haciendo ni son capaces de planificarlo. Dígame si no, señor Serra, para qué ha servido el billón de pesetas que ustedes han realizado de los activos públicos más que para cubrir las pérdidas de explotación de las empresas públicas. Les falta ya hasta la estética, señor Serra, porque las privatizaciones tienen que estar en un plan, y en un plan global que ustedes no tienen. Van haciendo chapuza tras chapuza a costa del sacrificio de los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el sector público que tenemos en España es el fruto complejo de toda nuestra historia. Está lleno de empresas privadas que, al no ser bien gestionadas desde el sector privado, fueron traspasadas al sector público.

Puedo decirle que en la gestión del Gobierno socialista de España, a la que usted ha hecho referencia, desde 1985 las empresas públicas suponían el 12 por ciento de la economía española, y en estos momentos representan ya menos del 7 por ciento. Tenemos una estrategia para el sector público: que sea más reducido, más eficiente y abierto al sector privado. Esa apertura será siempre en colaboración con el sector privado, y en muchos casos introduciendo accionariado privado en nuestras empresas públicas. Esto lo haremos —insisto— sin atender a objetivos presupuestarios, procurando reforzar la estructura económica e industrial española.

Cuando aplicamos esa política para el sector público estamos pensando en el fortalecimiento de nuestra base empresarial, estamos pensando en la continuidad en determinados sectores a los que no queremos renunciar, estamos pensando en potenciar grupos empresariales que tengan tamaño y masa crítica, estamos pensando también en tener en España la capacidad de decisión empresarial. Todo eso, señoría, es lo que hacemos con la política de empresas públicas que está practicando y que está inmersa en la política industrial que el Ministerio de Industria está ofreciendo a debate a toda la sociedad española.

En cuanto a la utilización presupuestaria, lo sabe S. S. (**Rumores**.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Hernández-Sito! (**Risas**.)

— **DEL DIPUTADO DON LUIS GAMIR CASARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CON-**

GRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿POR QUE EL GOBIERNO NO INFORMA A LAS CORTES GENERALES, CON CARACTER PREVIO A SU EJECUCION, SOBRE EL PLAN DE PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y EL MARCO NORMATIVO A APLICAR? (Número de expediente 180/001155)

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 26.
El señor Fernández Norniella tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ NORNIELLA: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué el Gobierno no informa a las Cortes Generales, con carácter previo a su ejecución, sobre el plan de privatizaciones de empresas del sector público estatal y el marco normativo que se está empleando?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, el Gobierno no informa a las Cortes Generales, con carácter previo, sobre el plan de privatizaciones simplemente porque tal plan de privatizaciones no existe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Fernández Norniella.

El señor FERNANDEZ NORNIELLA: Señor Vicepresidente, a mi entender, lo único que ustedes saben es la cantidad de recursos que van a necesitar cada año y en base a eso, a salto de mata y pasando de puntillas, tratan después de conseguir esos recursos. Eso, señor Vicepresidente, es una gran chapuza; es una gran chapuza igual a las muchas que su Gobierno nos tiene acostumbrados.

Le he dicho antes, señor Vicepresidente, que las privatizaciones deben responder a un proyecto global y sin duda una buena política de privatizaciones tiene que colaborar en desregular los mercados, ya que sin esa desregulación no podemos competir, señor Vicepresidente, si ustedes no hacen un plan de privatizaciones. Les falta el plan, les faltan los elementos parlamentarios de control y les falta hasta definir el destino del dinero que van a obtener. Van tapando agujeros sin darse cuenta en qué lo emplean.

La política de privatizaciones no puede ser un salto en el vacío, señor Vicepresidente, y tampoco puede ser un saldo. Ustedes están hablando ahora de reprivatizar Repsol, Endesa, Argentaria como si se tratase de un saldo de fin de temporada, parece que va a ser el saldo fin de temporada socialista.

· Sé que no va a servir para nada, señor Vicepresidente, porque ustedes tienen la facultad de hacer oídos sordos, pero voy a insistirle en los hitos del proceso que mi partido entiende debe aplicarse para que las privatizaciones cumplan los objetivos deseados y el sector público se racionalice. Primero, hay que aumentar el control parlamentario sobre las empresas públicas, ustedes lo dificultan y lo dificultan continuamente. Es necesario, señor Vicepresidente, un estatuto para las empresas públicas, y ustedes lo ignoran. Hay que inventariar las empresas privatizables, señor Vicepresidente, y ustedes las ocultan, es necesario establecer un «timing», el más conveniente, y ustedes improvisan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Serra i Serra): Señor Presidente, señoría, he dicho que no existe un plan de privatizaciones por la sencilla razón de que el Gobierno considera que ese plan no es conveniente ni oportuno para los intereses del Estado. Se lo explicaré.

Si para la entrada de capital privado acudimos a la Bolsa y anunciáramos en un plan de privatizaciones con anticipación, cuando se produciría por ejemplo, alguna segregación de una empresa del INI para efectuar esa venta, usted sabe —o sabe cualquier persona que tenga dos dedos de frente— que el valor patrimonial de esa empresa caería automáticamente por el solo anuncio de ese llamado por usted plan de privatizaciones. Usted sabe que muchas empresas públicas (**El señor De Rato Figaredo: Telefónica.**) requieren negociación con otras empresas que les aporten capital o tecnologías en muchos casos españolas y en otros multinacionales, y eso señoría no es programable si de verdad queremos defender los intereses del Estado. ¿Qué quieren ustedes, que vendamos a precio de saldo al sector privado lo que es patrimonio público? (**Rumores y protestas.**) Eso es lo que ustedes quieren. Eso no lo hará nunca el Gobierno. El Gobierno, siguiendo los criterios que tiene de reforzar el sector industrial, de potenciar a la industria española, caso a caso, aplicará esos criterios en beneficio del erario público (**El señor De Torres Gómez: Intelhorce.**) y también de la política industrial que estamos practicando.

En cuanto al destino del dinero, señoría, no es una sesión de control parlamentario aquella en la que tengo que explicarle lo que puede suponer el déficit, pero mientras haya déficit cualquier ingreso va a cubrir el déficit, porque si lo gastáramos en otra cosa habría que emitir más deuda para cubrir aquello en lo que no hemos gastado este ingreso. Por tanto, señorías, seguiremos con nuestra política al servicio de la industria, colocando cada vez más en colaboración el sector pú-

blico y el sector privado, sin atender a sus demandas que son electorales y sin atender al dogmatismo de que las privatizaciones pueden resolver los problemas industriales. (**Varios señores diputados de los bancos del Grupo Socialista: ¡Muy bien!—Rumores en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿NIEGA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE QUE EL «INFORME CRILLON» FUE ENCARGADO DESDE EL GOBIERNO CON CARGO A LOS FONDOS RESERVADOS? (Número de expediente 180/001165)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Niega el señor Vicepresidente que el informe Crillon fue encargado desde el Gobierno, con cargo a los fondos reservados?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, efectivamente lo niego.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Don Narciso, no esperaba otra cosa, y es lo cierto que ya el 18 de mayo de 1994 nosotros le preguntamos en esta Cámara por lo mismo, y yo no negué que S. S. tuviera razón al afirmar que ni usted ni el Gobierno tenían nada que ver.

Lo cierto y verdad es que desde entonces aquí su protegido, la persona que usted recomendó para Director General de la Guardia Civil, que usted, como Ministro de Defensa propuso, con el que era entonces Ministro del Interior, señor Barrionuevo, el señor Roldán, ha contado muchas cosas. Es lo cierto que también tenemos noticia de la comparecencia en el Tribunal Supremo de un teniente coronel del Ejército y de la Jefa de Gabinete del señor Roldán, y que ambos han confirmado la existencia de ese informe, sin poder advenir la pater-

nidad del mismo. Es lo cierto también que don Julián Sancristóbal, asimismo de la cúpula del Ministerio del Interior como Director General de la Policía en el tiempo en que usted formaba parte del Gobierno del señor González y hoy en prisión preventiva, ha dicho que Roldán le entregó 67 millones de pesetas para que se hiciera un informe sobre un empresario privado por una agencia internacional. Es lo cierto también, y yo no he oído el desmentido, que hoy se ha publicado que un ministro del Gobierno, que tenía a su mujer trabajando en el Banco Español de Crédito, le dijo al investigado, al señor Conde, en el año 1993, que se le estaba investigando con dinero de los fondos reservados.

Hasta ahora, señor Serra, y no creo que con esto crisper, desestabilice ni haga nada feo, sólo he releído las noticias de cada día y lo cierto es que usted tiene ocasión de poder decir cosas si es necesario.

Mire usted, el dinero no era del señor Roldán; Roldán no suelta 65 millones para nada. La gente se pregunta qué hace el señor Serra en el Gobierno. ¿Hace usted algo, señor Serra? Usted se negó a ir a la Comisión Roldán; no fue porque tenía miedo, y hoy usted no es el oyente, usted es el escuchante y su misión en el Gobierno es saber lo que hacen todos los demás de la Cámara. Este Gobierno, señor Vicepresidente, espía a los diputados, a los jueces, a los periodistas y a quien hace falta. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, señor Ramallo, usted no crispa, simplemente frivoliza sobre temas que deberían ser muy serios y lo son, y lleva frivolizando sobre este tema mucho tiempo, desde que yo tengo conocimiento de que usted opina sobre él. Ya ha aprovechado otra vez el turno de control parlamentario para manipular, para hacer falsas acusaciones, para adelantarse a lo que está investigando la justicia, dándolo por cierto, y, naturalmente, para atacar al Gobierno y a mí mismo.

Ya declaré, además a raíz de una pregunta suya, señor Ramallo, que no encargué ese supuesto informe ni lo encargó otro miembro del Gobierno y que ningún miembro del Gobierno dio orden de que se pagara con cargo a un tipo de fondos. Ya lo dije en su día. Lo que sucede, señoría, es que usted es incapaz de hacer política sin utilizar esas manipulaciones y estas falsas acusaciones, sin adelantarse a los jueces. Crea usted culpabilidades antes de que las decidan los jueces por el mero hecho de que cree que conviene a los intereses sectarios de su partido... (**Rumores y protestas.**) Esa es una actitud contraria al respeto que todos debemos, y ustedes también, a la independencia judicial. (**Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Hoy mismo su actitud aquí, y usted lo ha dicho, es fiel reflejo de lo que en la mañana de hoy ha tenido preparación en medios externos a la vida política. El señor Ministro de Defensa ha desmentido rotundamente la falsa acusación, la infamia del día de hoy. Pero a usted, señor Ramallo, le da igual. Acude a la sesión de control ignorando que el desmentido ya se ha producido, porque lo que le interesa es utilizar la insidia y la infamia, sin esperar a que los jueces decidan, es decir, condicionando su capacidad de decisión.

No me extraña que su reacción sea ésta. La semana pasada usted dijo a los sindicatos que estuvieran tres siglos callados. (**Rumores.**) Aplíquese usted ese castigo, señor Ramallo, y ganará la vida política, ganará el debate político, ganará la independencia judicial y hasta su propio partido saldrá ganando. (**Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Silencio señorías.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE LA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA CAMPAÑA DE ADOPCION DE NIÑOS DISCAPACITADOS? (Número de expediente 180/001144)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15 de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, las demandas de adopción de niños y niñas han venido aumentando progresivamente en nuestro país en los últimos años, de tal manera que muchas parejas se ven obligadas a esperar varios años hasta ver conseguido su deseo. Es cierto que se han mejorado los mecanismos que regulan el régimen, tanto de adopción como de acogimiento, lo cual permite que, en algunos casos, se pueda dar mayor agilidad y eficacia a este proceso. Sin embargo, cuando abordamos el tema de la adopción nos encontramos con que, junto a esa larga lista de espera de parejas, hay otra no menos importante de niñas y niños que tienen unas características especiales ya que, en muchos casos, presentan problemas de deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, o bien problemas de edad, niños ya mayores que no son demandados por las parejas para ser adoptados. Ello obliga a que estos niños

permanezcan durante mucho tiempo, a veces casi durante tiempo indefinido, al cuidado de instituciones y de algunas asociaciones no gubernamentales, sin encontrar una familia que los adopte.

En este sentido, nos pareció muy oportuna la campaña iniciada por la Asociación Mensajeros de la Paz, y además nos pareció especialmente importante y significativo que, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, se apoyara y colaborara con esta campaña, mostrando además un buen ejemplo de coordinación entre las instituciones y la iniciativa social. La campaña ha sido bien acogida como una muestra de solidaridad y de generosidad hacia estos niños con necesidades especiales. En este sentido, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace la Ministra de Asuntos Sociales de la campaña de adopción de niños discapacitados?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Señor Presidente, señoría, las primeras consideraciones a las que usted se ha referido tienen conexión con la ley de protección jurídica del menor que recientemente ha tenido entrada en esta Cámara después de su aprobación en Consejo de Ministros, por tanto, tendrán ocasión SS. SS. de tramitar la ley correspondiente en ese sentido.

En cuanto a la valoración de la campaña específica que se ha llevado a cabo para los niños con necesidades especiales como es el sida, síndrome de Down, o deficiencias físicas o psíquicas, desde el Ministerio de Asuntos Sociales creemos que ha sido verdaderamente ejemplar, con el protagonismo de dos asociaciones dedicadas a la protección de menores, como es la Asociación Mensajeros de la Paz y Nuestro Hogar ANAR, que han aportado su actuación desinteresada y generosa, y cuya publicidad ha corrido a cargo de la empresa Casadevall y Pedreño, que también lo ha hecho de una forma altruista; campaña que ha contado con la colaboración de las 17 comunidades autónomas. Ha sido, pues, un ejemplo de colaboración entre la Administración central, la Administración autonómica y el movimiento asociativo que, en estos temas, es de una importancia trascendental.

La campaña, como usted ha dicho, ha pretendido dar respuesta a esas situaciones de alargamiento de la atención en centros a niños en situaciones especiales, niños que necesitan una atención especial y que, por tanto, en más difícil que se produzca su adopción.

El número total de este grupo de niños y niñas asciende a 750 en toda España, y la verdad es que el programa lo podemos valorar positivamente. Su difusión se ha llevado a cabo en la televisión, en prensa y en ra-

dio, habiendo sido la televisión donde más impacto ha tenido. La respuesta ha superado totalmente las previsiones, e incluso se han tenido que arbitrar nuevos medios para atender la demanda que se generó. Las llamadas atendidas en la línea 900, o bien directamente con mensajeros y con nuestro Hogar, han sido de 1.745; han sido personas, en su mayoría, deseosas de recibir información y, otras, deseosas ya de emprender un proyecto de adopción a las que hemos puesto en contacto con las correspondientes comunidades autónomas.

De todo ello, se desprende, señoría, el gran interés que ha despertado esta campaña y la elevada respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA SEMPERE JAEN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INFORMACIONES TIENE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES SOBRE LAS NOTICIAS APARECIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION RELACIONADAS CON LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS DE LA UNION DE HERMANOS DE LA CRUZ Y DE LA RESURRECCION? (Número de expediente 180/001149)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Sempere, que tiene la palabra.

La señora **SEMPERE JAEN**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, para mi Grupo, el Grupo Socialista, es prioritario, como usted bien sabe y practica, velar y garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros mayores, pero las noticias aparecidas hace unos días referentes a una orden u organización religiosa, llamada Unión de Hermanos de la Cruz y de la Resurrección, denunciaban malos tratos a personas de la tercera edad.

El pensar que algunas de las cosas que dicen en alguna información que se publicó y que dispongo fuera verdad, es muy grave y preocupante. Al parecer, esta organización tenía varias residencias o pisos privados dedicados a internamiento de mayores, ubicados en diferentes lugares de nuestro territorio: unos, en Madrid; otros, en Cuenca; otro en Guadalajara, este último cerrado por la Policía el pasado 21 de abril por orden judicial. De todos ellos hay denuncias muy graves, como decía al principio, denuncias que hacen lo mismo residentes que vecinos. Dada la poca transparencia acerca de quiénes componen la llamada organización, cómo se atiende a los mayores y la gravedad de los casos denunciados, me gustaría conocer qué puede haber de verdad en todo esto.

Por todo ello, es por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Qué información tiene el Ministerio de Asuntos Sociales sobre las noticias aparecidas en los medios de comunicación relacionadas con las residencias de ancianos de la Unión de Hermanos de la Cruz y de la Resurrección?

Muchas gracias, señora Ministra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sempere. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, lo primero que tengo que manifestar es que como Gobierno y como Ministerio de Asuntos Sociales hay un absoluto rechazo a este tipo de situaciones fraudulentas y lesivas para nuestros mayores. Se pone de relieve con estas situaciones la necesidad de que exista una colaboración estrecha entre las familias y las instituciones públicas.

Dicho esto, tengo que manifestar que el Ministerio de Asuntos Sociales no tiene competencias ni responsabilidad en el seguimiento concreto de estos centros, que corresponden a las comunidades autónomas. La información que tenemos es que esta situación es de carácter excepcional; no obstante el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Inersero, se ha puesto en contacto con estas comunidades autónomas afectadas y ha constituido un equipo de trabajo entre la Dirección Provincial del Inersero y la Delegación de la Consejería de Bienestar Social, en colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara. También ha participado la Policía Municipal y la Cruz Roja. Tras el cierre de este centro, hemos ingresado a algunos de los mayores, seis de ellos, en nuestra residencia de Guadalajara, dependiente del Inersero, y en la residencia de Manóteras, en Madrid.

En cualquier caso, lo que es importante es pensar en la colaboración. No importa que no haya responsabilidad directa, dado que el Ministerio de Asuntos Sociales, que tiene todas las dependencias del Inersero de residencia de mayores, se responsabiliza, en la medida de sus posibilidades, de cooperar a solucionar una situación de emergencia generada por este problema de la Unión de Hermanos de la Cruz y Resurrección en la provincia de Guadalajara en concreto. Además, estos Hermanos píos tuvieron también otros problemas en otras zonas de Aragón y provincias de España.

Lo que se nos pone de relieve es la necesidad de seguir trabajando con el plan gerontológico que llevamos a cabo, como S. S. sabe, con una dotación económica importante en los últimos ejercicios, para la creación de miles de plazas de residentes en todas las comunidades autónomas. Tenemos que seguir atendiendo, en la medida de nuestras posibilidades, a esa dotación de plazas residenciales tan necesarias para poder atender a nuestros mayores.

De todo este proceso lo que hay que resaltar es la coordinación que se ha llevado a cabo entre las administraciones, con la colaboración inestimable también de los gobiernos civiles y del Insero, y desde luego de la Cruz Roja Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿POR QUE DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS EL GOBIERNO NO HA PROPICIADO LA ADOPCION DE MEDIDAS SUSCEPTIBLES DE AFRONTAR UNA EFICAZ ESTRATEGIA LEGAL CONTRA LOS DENOMINADOS «AUTORES INTELECTUALES» DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS?(Número de expediente 180/001156)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27 del señor Gil Lázaro.

El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué durante los últimos años el Gobierno no ha propiciado la adopción de medidas susceptibles de afrontar una eficaz estrategia legal contra los por el Gobierno denominados autores intelectuales de los atentados terroristas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, en el texto original de su pregunta eso de «por el Gobierno» no figuraba; ha sido una incorporación en su interpretación oral del texto escrito de la pregunta.

Respecto al concepto autores intelectuales, como pasa con frecuencia en las preguntas que S. S. formula, no sé exactamente a qué se refiere su señoría. Autor es un concepto perfectamente delimitado en Derecho penal: es el ejecutor, el cooperador necesario, o el inductor. ¿A qué se refiere S. S.? Francamente, no lo sé. Supongo que se referirá a los inductores, puestos a deducir, puesto que es la única categoría que la doctrina identifica con autores intelectuales. En ese caso, tampoco la pregunta tendría sentido puesto que es obvio que, no ya en el Código Penal vigente, sino en el proyectado y en todos los Códigos desde el siglo pasado, está perfectamente definida la figura del inductor y, por tanto, perfectamente delimitado el marco legal para exigir responsabilidades criminales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Debe ser S. S. el único Ministro que ya ni siquiera se entera de las cuestiones capitales por la prensa; ni siquiera se entera de lo que declara el señor Presidente del Gobierno.

Hago cita literal. El señor Presidente del Gobierno recientemente ha manifestado: Sería bueno estimular que hubiera una acción de la justicia contra los autores intelectuales de los atentados terroristas. ¿Explicaciones de S. S.? Al señor Presidente del Gobierno.

Tenemos que decirle que esta declaración nos resulta chocante en sus términos, porque, como muy bien usted ha dicho, señor Ministro, eso de autores intelectuales de los atentados terroristas no es más que un mero eufemismo que denota debilidad y que denota ciertos complejos inaceptables en el máximo titular del Gobierno de España. Aquí no hay más que inductores o apogetas de las acciones criminales. Así se llaman en Derecho, y así deben ser políticamente denominados.

En segundo lugar, esa declaración del señor Presidente del Gobierno parece situarle en un tono espectador, queriendo alejar de sí toda responsabilidad, colocándola tan sólo en el ámbito de jueces y fiscales.

Explíquenos, señor Ministro, por qué durante los últimos años, por ejemplo, no ha habido una mejora en la tipificación del delito de apología del terrorismo; por qué durante los últimos años el Gobierno no ha instado permanentemente al Fiscal General del Estado para actuar contra todos aquellos que dan soporte con sus declaraciones a las acciones criminales de la banda ETA; o por qué no ha habido iniciativas legales susceptibles de actuar eficazmente contra ese entramado legal que es el complejo KAS.

En definitiva, señor Ministro, aquí lo que no sirve es venir a decir que uno no sabe qué es lo que le están preguntando cuando el señor Presidente del Gobierno ha hecho manifestaciones absolutamente inaceptables en ese sentido. Pero eso forma parte de las contradicciones de su Gobierno y de las contradicciones del señor Presidente del Gobierno, que en este caso parece ser que un día prefirió andarse por vericuetos inaceptables en la lucha contra el terrorismo, en vez de servir eficazmente los instrumentos legales necesarios para que jueces y fiscales puedan, en beneficio de todos y en beneficio de la defensa de la legalidad, cumplir con su misión.

Esa es responsabilidad exclusivamente del señor González y no admitiremos jamás que traten de endosársela a otros. Pregúntele usted al señor Presidente del Gobierno sobre sus propias declaraciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Pese a su entusiasmo verbal, la cosa es muy simple. El Presidente del Gobierno hizo unas declaraciones absolutamente precisas, que eran las que reprodujo el que tiene el honor de dirigirles la palabra, el Ministro de Justicia e Interior, es decir, estimular el trabajo de los jueces y de los fiscales para el ejercicio de las acciones penales frente a los autores intelectuales, es decir, frente a los inductores. Como hay un marco legal perfectamente establecido, el Presidente del Gobierno, y desde luego el Ministro posteriormente y a raíz de sus declaraciones, hemos dicho lo mismo: es imprescindible estimular el trabajo de fiscales y jueces para que se persiga a los inductores de actos terroristas.

Así lo hemos hecho. Por cierto, a las asociaciones judiciales no parece que les haya satisfecho particularmente. Pero, desde luego, sí que es nuestra obligación y la venimos cumpliendo no ahora sino desde siempre. Si S. S. conociera las ocasiones en que por parte del Gobierno se ha hecho uso de la facultad de instar la acción de la Justicia por parte del Fiscal General del Estado, comprobaría perfectamente que se viene haciendo, no sólo en los dos últimos años sino de manera reiterada y permanente, estimulando el celo tal y como es la facultad que prevé el Estatuto del Ministerio Fiscal. Tampoco hemos dejado de hacerlo en los últimos tiempos, en la última ocasión clara, en el caso del documento de KAS, que fue remitido por el Ministerio de Justicia e Interior al Fiscal General del Estado para que iniciara las actuaciones pertinentes. Por tanto, está perfectamente claro que el Presidente del Gobierno habla con propiedad, lo que en el caso de S. S. es más discutible.

Por otro lado, con respecto al tema de la apología...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO LA EXISTENCIA DE CABINAS PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO EN LOS COLEGIOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO?**(Número de expediente 180/001157)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Peón Torre, que tiene la palabra.

El señor **PEON TORRE**: Señorías, la pregunta planteada a iniciativa de mi compañero de Guipúzcoa, José Eugenio Azpiroz, y que tengo el honor de formular en este acto al señor Ministro de Justicia e Interior, no

puede ser más oportuna. Ayer y hoy mismo la sociedad española y, en particular, la sociedad vasca han tenido ocasión, una vez más, de comprobar cómo sigue existiendo un grupo de fanáticos, violentos y asesinos, que se empeñan en seguir amenazando permanentemente la libertad de todos. Quiero aprovechar esta tribuna para enviar desde aquí un mensaje claro a la familia de José María Aldaya, un mensaje de apoyo. Saben que no están solos, saben que cuentan con el respeto y el cariño de la inmensa mayoría de la sociedad vasca y saben que deseamos la pronta liberación de su ser más querido, por el éxito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Ertzantza. Pero sé que esto no basta, ni va a consolar el daño y el dolor que sienten en estos momentos difíciles. Es necesario que entre todos seamos capaces de hacer más difícil la labor macabra de los terroristas y de quienes les apoyan. Y para esa labor hay una posibilidad realmente inmejorable el próximo 28 de mayo. Estoy convencido de que la sociedad vasca va a dar respuesta al reto, al desafío de los violentos el próximo día 28 de mayo, en las urnas, porque los vascos —guipuzcoanos, alaveses, vizcaínos— saben que la debilidad de ETA se muestra en toda su crudeza cuanto mayor es la contundencia de la sociedad vasca al expresar su rechazo a los métodos violentos que utilizan los terroristas.

Sin embargo, hay que facilitar a los ciudadanos vascos el decir en las urnas, pacífica pero contundentemente basta ya; basta ya de asesinatos; basta ya de secuestros; basta ya de extorsión; basta ya de intolerancia; basta ya a la radicalidad política que no soluciona ningún problema, sino que los agrava todos. Hay que facilitar al ciudadano esa labor desde el estamento político. Hay que hacer posible, hoy en día más que nunca, en el País Vasco el que el ciudadano pueda ejercitar su voto sin ningún miedo, sin ningún temor, que puedan hacerse plenamente reales, de verdad, la libertad y la democracia en el País Vasco.

Por eso, señor Ministro, desearíamos saber si el Gobierno puede garantizar la existencia de cabinas para ejercer el derecho a voto en los colegios electorales en las elecciones del próximo 28 de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Desde luego, antes que nada, quiero compartir el planteamiento inicial de su pregunta. Es evidente que la totalidad de personas decentes somos hoy solidarias con la familia que está sufriendo el secuestro de su jefe de familia de su padre o de su esposo. En ese sentido me parece oportuna su intervención y su planteamiento. Todas las personas decentes somos hoy solidarias con esa familia frente a los criminales.

También estoy de acuerdo en un segundo planteamiento. ¡Ojalá eso se traduzca en la realidad electoral! Ojalá, efectivamente, los ciudadanos del País Vasco respondan en la opción ideológica que consideren procedente, pero no voten a los que son cómplices de los asesinos, a los que realmente generan el marco social y cultural en que es posible ese tipo de crímenes. En esa primera parte de su intervención, señorita, simplemente quiero manifestar mi pleno acuerdo.

Respecto de la pregunta concreta que planteaba S. S., señalaré que el Ministerio, ya desde el mes de noviembre, se preocupó de este asunto y existió en su día una Comisión de investigación en el Congreso de los Diputados, una de cuyas recomendaciones aludía, de manera concreta, a la necesidad de cuidar especialmente el tema de las cabinas electorales. Como consecuencia de ello, en el mes de noviembre el Ministerio encargó a la Dirección de Procesos Electorales que se dirigiera a la totalidad de delegados del Gobierno y gobernadores civiles para que evaluaran las posibilidades máximas de necesidades en materia de cabinas electorales, con esa antelación con la finalidad de que tuvieran tiempo suficiente para establecer un mecanismo de adjudicación no directo, sino mediante concurso; y así ha sido. En función de los informes remitidos por los delegados del Gobierno y los gobernadores civiles se adquirieron, por el mecanismo de concurso, 2.665 nuevas cabinas, que unidas a la totalidad de las existentes de anteriores procesos electorales, aquellas que se conservan en estado adecuado, garantizan de manera sobrada el que cada mesa tenga su correspondiente cabina electoral y, sobre todo, la dotación de medios implícitos en esa tarea. Para mayor seguridad y para que todo el mundo entienda que es un tema importante, la Dirección General de Procesos Electorales, con fecha 10 de abril, dirigió una comunicación expresa a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles haciendo especial hincapié en el carácter muy importante de que en ningún caso concreto se pueda producir el que no haya una mesa electoral sin su cabina.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (El señor Peón Torre pide la palabra.) Tiene diez segundos, señor Peón.

El señor **PEON TORRE**: Gracias, señor Presidente. Estoy convencido de que la sociedad vasca va a estar a la altura de las circunstancias y va a contestar en las urnas. De lo que no estoy tan seguro es de si cumplirá usted, señor Ministro, su promesa. Espero que sea así por bien de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peón.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PIENSA EL GOBIERNO DESARROLLAR ALGUNA INICIATIVA PARA DEFINIR UN MODELO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE GARANTICE UNA EFECTIVA PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES Y EVITE CLAUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS Y SOLICITUDES DE COMPRA DE NUMEROSOS PRODUCTOS? (Número de expediente 180/001161)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 32 del señor Burgos Gallego, que tiene la palabra para formularla.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor Presidente.

¿Piensa el Gobierno desarrollar alguna iniciativa para definir un modelo de contrato de compraventa que garantice una efectiva protección de los consumidores y evite cláusulas abusivas en los contratos y solicitudes de compra de numerosos productos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos.

El señor Ministro de Justicia e Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, el Gobierno está trabajando en la dirección que S. S. apunta en su pregunta. Me imagino que se referirá a la trasposición de la Directiva 93/12 de la Unión Europea en la que plantea ese problema. La idea del Gobierno es poder ofrecer un anteproyecto y que llegue al Consejo de Ministros en torno al mes de septiembre, inmediatamente después del verano. Esa es la noción, aunque en una línea no coincidente exactamente con la que resulta de la pregunta: más que un contrato-tipo, nosotros pensamos en la conveniencia de establecer con carácter general, como consecuencia de la trasposición, la limitación o exclusión de determinadas cláusulas en el conjunto de contratos celebrados con consumidores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Burgos tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor Ministro, la verdad es que en este país en materia de consumo de lo que se dice a lo que se hace va un trecho. La auténtica realidad es que la mayoría de los contratos de compraventa en algunos sectores, específicamente el de los automóviles o el de los electrodomésticos, contienen toda suerte de cláusulas abusivas que perjudican de una

manera muy notable al consumidor. Y eso cuando existen, porque en España en muchos establecimientos o concesionarios ni se quiere saber ni se sabe lo que es un contrato de compraventa. La realidad es que el consumidor está totalmente desprotegido frente a múltiples irregularidades: se le exigen anticipos desproporcionados; no se respetan los plazos de entrega; no se concretan las garantías de los productos; pueden producirse modificaciones unilaterales respecto de las características del producto, etcétera. En esta situación, una auténtica política de protección a los consumidores pasaría por establecer auténticos mecanismos de control para detectar y eliminar esas cláusulas abusivas. Y ¿qué ha hecho el Gobierno hasta ahora? Pues prácticamente nada, nada para mejorar nuestra legislación relativa a las cláusulas de los contratos haciéndola mucho más equilibrada en beneficio de los consumidores, nada para armonizar nuestras disposiciones legales y reglamentarias con el resto de los países europeos, nada para dotar a los órganos judiciales y administrativos de medios apropiados para poner fin a estas cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores. Bien es verdad, como dice usted, que están trabajando en la trasposición de la directiva, de una directiva que tenía que estar traspuesta antes del 30 de diciembre de 1994. ¿Qué tenemos los españoles para tener que estar esperando permanentemente, con retrasos injustificados a tener los mismos derechos que el resto de los consumidores europeos? ¿Vamos a esperar cuatro años para aprobar, por ejemplo, recientemente la Ley de crédito al consumo? ¿Vamos a esperar años y años para trasponer directivas que afectan a derechos esenciales de los consumidores? No sé si esto ocurre por incapacidad jurídica de su Departamento, por pereza intelectual, por ineficacia administrativa o por parálisis política, pero la cláusula abusiva que padecemos los españoles, y es la más importante, es tener un Gobierno que no gobierna, que no protege los intereses de los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos.
El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, al final usted se ha deslizado en el clásico discurso retórico que les caracteriza. Yo no lo voy a hacer. Yo me voy a limitar a hablar del tema que se ha planteado en concreto. El tema que se ha planteado, efectivamente, tiene importancia y tiene interés. Se trata de dilucidar cómo se protege más eficazmente el consumo desde el punto de vista de una reforma civil y mercantil adecuada.

El planteamiento que hacía S. S. en la pregunta es limitado, estrecho e insuficiente. No se trata, en modo alguno, de garantizar un modelo-tipo de contrato de

compraventa. Eso no protegería a los consumidores, sino exclusivamente a alguno de los consumidores y, de paso, desconocería la tradición jurídica del principio de libertad de contratación, lo que es la esencia de nuestra legislación civil.

Por el contrario, la posición del Gobierno es, como acostumbra, más seria y más sólida que la de su Grupo Parlamentario, y lo que procura es establecer un marco global de limitación de las cláusulas que puedan ser abusivas o que impliquen desigualdad real entre las partes, dentro del ámbito general de contratación con consumidores.

Por tanto, la solución correcta no es ir a un contrato-tipo en materia de compraventa, sino establecer una legislación general que proteja de manera efectiva y eficiente a los usuarios, a los consumidores en este caso, en su relación con los que contratan con ellos. Esa es la línea que va a mantener el Gobierno, por tanto de protección mucho más amplia que la que propone S. S., y mucho más rigurosa que la que S. S. alude.

Por otro lado, en cuanto al mecanismo para llevar a cabo esa legislación, simplemente hay que hacer las cosas bien. En este momento ya hay un borrador cerrado por el Ministerio de Justicia e Interior. Se ha remitido a la Comisión General de Codificación. Cuando vuelva de ella, pasará al Ministerio de Sanidad y Consumo, puesto que, en definitiva, tiene que ser una ley copropuesta por ambos Ministerios.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: A FIN DE CORREGIR ALGUNAS ACTUACIONES GUBERNAMENTALES SANITARIAS HABIDAS ULTIMAMENTE, ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA INFORMACION Y LA COLABORACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN TEMAS SANITARIOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA? (Número de expediente 180/001113)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Gatzagaetxebarría Bastida, que tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Sanidad y Consumo, a fin de corregir algunas actuaciones gubernamentales sanitarias habidas últimamente, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con el propósito de mejorar la información y la colaboración con las Comunidades Autónomas en temas sanitarios de responsabilidad compartida?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, no sé exactamente a qué actuaciones en concreto se refiere, pero ojalá podamos coordinar mejor, por ejemplo, las retribuciones del personal médico.

Quiero decirle que, en la coordinación con las comunidades autónomas, para mí ha sido un objetivo político esencial llenar de contenido el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Basta reparar los órdenes del día y todos los asuntos que por allí han pasado para comprobar que no ha habido una sola decisión sanitaria que no haya sido objeto de análisis en el Consejo Interterritorial. Además, hemos modificado el reglamento, señor Diputado, para mejorar el número y el contenido de las comisiones que dependen del Consejo. De manera que desde la forma, a través de la modificación del reglamento, y desde el fondo, mi coordinación y mi cooperación con las comunidades autónomas y con los responsables sanitarios ha sido un objetivo del que le aseguro estoy satisfecha y del que creo que también lo están los consejeros.

Respecto a la Comunidad Autónoma del País Vasco, tengo una excelente relación de coordinación y de lealtad institucional con el consejero, por quien siento además el mayor respeto y el mayor afecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco, en primer lugar, señora Ministra, el tono con el que ha contestado a este Grupo Parlamentario. Decía usted que hay un ámbito de coordinación. Cierto es; pero, señora Ministra, nos sorprende que en determinadas cuestiones la información no haya sido lo suficientemente fluida, puntual y coordinada. Es verdad que las relaciones, a nivel político superior, de la Ministra con los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas es buena, pero en diferentes escalones, o estructuras ministeriales inferiores, se observan disfunciones y desajustes importantes.

El Grupo Vasco constata que, en materia de formación de los licenciados en Medicina para recibir la de posgrado, la información ha sido muy poca, por no decir nula, y cuando se ha obtenido ha sido tardía e insuficiente. Constatamos, señora Ministra, que en temas de funcionamiento del Consejo Interterritorial, aunque se ha mejorado, cuando se fija el orden del día, muchas veces se plantean los temas para que, al final, no se tomen las decisiones y que el asunto se haya debatido; en definitiva, que sirva para que el Ministerio realice

una determinada política. Constatamos también, señora Ministra, que en funciones de coordinación sanitaria, en escalones inferiores al nivel político de Ministro, con los consejeros se siguen produciendo disfunciones y desajustes importantes, porque se observa muchas veces a la administración sanitaria de las comunidades autónomas como si fuera una auténtica prolongación de la Administración central del Estado. Sé que no es ésa la sensibilidad que usted tiene, pero es cierto que en escalones inferiores lo hemos observado.

Señora Ministra, apelando a lo que usted antes decía respecto a la colaboración y a la coordinación (creo que no quedan dudas respecto a la política que usted sigue, pero sí vemos esas disfunciones en escalones inferiores), pedimos que se corrijan esos fallos que se están produciendo en determinados escalones, porque, al final, el Sistema Público de Salud es una cuestión política de responsabilidad compartida en el que la Administración central, el Ministerio que usted dirige, tienen determinadas cuestiones la potestad de establecer un mínimo común denominador, pero la gestión le corresponde a las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, tomo buena nota de su preocupación, que le agradezco, y trataré de mejorar ese escalón en el que S. S. se queja de falta de información. El asunto de la formación posgrado de los médicos se vio en el pleno del Consejo de diciembre de 1994.

Le reitero, señor Diputado, que no ha habido una sola decisión política o técnica en el Ministerio de Sanidad que no haya pasado por el Consejo, y no se registra en las actas del mismo una sola manifestación de oposición a los planteamientos que el Ministerio ha hecho. De manera que, además del debate, ha habido un consenso del que estoy muy satisfecha.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUAL HA SIDO EL RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES CELEBRADAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CON LOS SINDICATOS CONVOCANTES DE LA HUELGA DE MEDICOS DE HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA CONSEGUIR SU DESCONVOCATORIA? (Número de expediente 180/001158)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29 del señor Fernández-Miranda, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuál ha sido el resultado de las negociaciones del Ministerio de Sanidad con los sindicatos convocantes de la huelga para conseguir su desconvocatoria?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el resultado de las negociaciones y conversaciones que mantenemos con los sindicatos ha sido avanzar en el entendimiento acerca del conflicto planteado sobre las retribuciones de los médicos. Hemos avanzado en puntos sustanciales, pero nos quedan todavía discrepancias sustanciales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el resultado es el fracaso. La huelga sigue y S. S. está ausente de las negociaciones. ¿Por qué no está ocupándose personalmente de este importante asunto, señora Ministra? ¿Por qué ha dejado a la Directora General del Insalud la conversación con los representantes de 14.000 médicos de 150 hospitales? Su actitud, señora Ministra, después de tres días de huelga, está agravando los problemas de la sanidad pública. Las listas de espera quirúrgicas están aumentando en 2.000 personas al día y se suspenden miles de consultas externas también cotidianamente.

¿No se da cuenta, señora Ministra, de que este conflicto causa un inmenso daño y preocupación sociales? ¿Por qué no hay acuerdo? ¿Por qué se da un trato diferente a los profesionales de los hospitales de la sanidad que S. S. gobierna, con la misma formación, funciones y responsabilidades que los de las comunidades autónomas transferidas? ¿Por qué mantiene un 50 por ciento de interinidades con un acuerdo de Consejo de Ministros, publicado en el «BOE» de 5 de junio de 1993, que le permite contratar a 8.500 personas en el Insalud, 2.100 facultativos, 3.500 no facultativos y 2.900 puestos de personal no sanitario? ¿Por qué no ha cumplido el mandato de esta Cámara, que, a instancias del Grupo Parlamentario Popular y por unanimidad, le permite suscribir una póliza de responsabilidad civil para todos los profesionales del Insalud?

Señora Ministra, es su responsabilidad que las listas de espera aumenten 2.000 personas al día y se suspendan miles de consultas externas como consecuencia de esta huelga que tenía que haber sido evitada. El daño social, que está causando es demasiado como para que no haya soluciones. El Grupo Parlamentario Popular lleva dos años presentando en esta Cámara alternativas que han sido sistemáticamente negadas por el Ministerio de Sanidad y el Grupo Socialista. Señora Ministra, tiene usted la obligación y la responsabilidad de solucionar este conflicto que está paralizando la sanidad pública española.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, le agradezco que me recuerde mi obligación y mi responsabilidad, de la que le aseguro que soy muy consciente.

La huelga sigue, señoría, porque no podemos hacer frente a una petición que asciende a una reclamación retributiva de 16.000 millones de pesetas. No podemos hacer frente porque tenemos un presupuesto que nos vincula en el que, por cierto, ya está prevista una cantidad, como no había habido nunca antes, para mejorar las retribuciones de los médicos en concepto de productividad.

Señor Diputado, su afirmación de que no me ocupo del conflicto es tan gratuita como tantas otras que se permite. Naturalmente que me ocupo, y la responsable del Insalud, la Directora General que está sentada a la mesa, tiene mi dirección y mi apoyo. De manera que no haga usted afirmaciones gratuitas porque sí me estoy ocupando del conflicto, ya que es lo más importante que tengo que resolver.

¿Por qué hay retribuciones diferentes en el Insalud y en las comunidades autónomas? Usted lo sabe o debería saberlo. Porque las comunidades autónomas tienen capacidad de decisión sobre estas cuestiones y porque al mismo tiempo no tienen seguramente los mismos resultados, por ejemplo, que ha tenido el Insalud en 1994, en que no hemos podido asumir determinadas decisiones pero hemos cerrado un ejercicio sin déficit.

Los interinos no tienen nada que ver en este conflicto, señoría. No añade más problemas a los que ya constituyen el objeto de la huelga. Ni tampoco la póliza de responsabilidad civil, porque se publicó la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» el 1 de marzo y estamos en mayo, es un problema resuelto y decidido hace meses. De manera que no siga añadiendo argumentos y no exhiba el número de intervenciones suspendidas como si fuera el éxito de alguien porque es un hecho

absolutamente lamentable. Y descuide que estoy ocupada, con todo el Ministerio, en intentar avanzar en el acuerdo para resolver un conflicto que yo soy la que más lamenta.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA HUELGA DE LOS MEDICOS DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001166)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la señora Novoa Carcacia.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Sanidad, el sistema sanitario es, de los servicios públicos, sino el que más, uno de los de mayor trascendencia social. En estos días estamos viviendo en él una huelga de médicos hospitalarios que afecta a las consultas externas de especialidades y a las intervenciones quirúrgicas programadas. Los medios de comunicación se hacen eco de las muchas y variadas opiniones y posiciones mantenidas por distintos colectivos e incluso por personas individuales con capacidad de generar opinión ante este conflicto. Para unos, la huelga es una legítima medida de fuerza ante hechos y agravios objetivos; para otros, es una huelga insolidaria y corporativa, convocada por la Confederación de Sindicatos Médicos, o una forma de instrumentalizar a los médicos con fines partidistas. A esta Diputada, señora Ministra, le preocupa la repercusión que este conflicto tiene sobre los usuarios y sobre la eficacia del sistema. Y me preocupa también, y en gran medida, que este conflicto dé ocasión y otorgue espacio a aquellos que postulan modelos que no preservan los fundamentos básicos del sistema, a éstos, señora Ministra, que sólo buscan desacreditar un sistema sanitario que garantiza la igualdad de todos los ciudadanos ante un hecho tan importante como es la salud y la enfermedad.

Por todo ello le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la huelga de médicos del Insalud?

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Novoa. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Novoa, naturalmente que el derecho de huelga es indiscutible. Pero a continuación tengo que decir

que una huelga indefinida en sanidad es un hecho realmente grave, sobre todo cuando la motivación es, como digo, retributiva, porque lo que nos separa para haber podido resolver el conflicto son 16.000 millones de pesetas, que es una cantidad que no podemos asumir en el marco presupuestario aprobado en esta Cámara, en el acuerdo que nos vincula a la Administración y a los sindicatos y que prevé una subida del 3,5 por ciento y en el nuevo modelo de financiación de la sanidad que tiene vigencia hasta el año 1997. De manera que, entendiendo las legítimas aspiraciones de los médicos del Insalud para mejorar sus salarios (tanto las entendemos que hay 3.500 millones previstos en el presupuesto, en un año tan duro como éste, para mejorar esa productividad; por tanto es un asunto conocido y entendido, y hay el compromiso de seguirlo mejorando en ejercicios sucesivos), no hay posibilidad de sacar 16.000 millones, porque no somos como otros grupos políticos que pueden decir simultáneamente que hay que recortar el gasto público, que hay que disminuir el número de funcionarios, pero que hay que dar inmediatamente, en este momento, 16.000 millones de pesetas. Como no podemos hacer eso, porque sí tenemos responsabilidad de gobierno, de que nos salgan las cuentas y de ser coherentes, no tenemos ese dinero para hacer frente a esa reclamación. De manera que, entendiendo la aspiración de los médicos, tengo que lamentar que en un ámbito como el de la asistencia sanitaria se convoque una huelga con carácter indefinido. Naturalmente, lo que me preocupa es que de esta discusión —política, retributiva, profesional— sean víctimas las personas que todos los días ven aplazada una intervención quirúrgica, lo que además se exhibe como trofeo y como el éxito de algunos. Eso es lo que tengo que valorar en relación a la huelga, y naturalmente añadir a continuación que todos mis esfuerzos y los del Insalud se centran en avanzar en un acuerdo que permita desconvocarla cuanto antes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MOYA MILANES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LOS CASCOS AZULES EN BOSNIA?(Número de expediente 180/001150)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21. Tiene la palabra el señor Navarro Tornay.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, la situación de Bosnia, como es sabido por todos, no parece que tenga visos

de solución. No hay día que pase sin que tengamos que lamentar una nueva pérdida de vidas y bienes, y a veces da la sensación —al menos, eso percibo yo— de que ningún dirigente de las partes en conflicto quiere llegar a ningún tipo de acuerdo. Mientras tanto seguimos siendo espectadores de una guerra en la que todo vale y todo se justifica en nombre de no se sabe qué razones de tipo político que, desde luego, no tienen en cuenta a las víctimas, cada vez más numerosas, de uno y otro bando. Y no sólo eso sino también víctimas inocentes, como niños que mueren, quedan huérfanos, etcétera.

Ante este problema, la comunidad internacional ha reaccionado dando innumerables muestras de solidaridad y ayudando, en la medida de lo posible, a los que están sufriendo las consecuencias de esta sinrazón. Dentro de este movimiento de ayuda y solidaridad los cascos azules juegan un papel fundamental, interviniendo en todas las operaciones que se les encomienda, a veces con riesgo de sus vidas, como ya ha sucedido en algunas ocasiones. A pesar de todo, continúan intentando paliar de alguna manera los efectos devastadores de la guerra. Esta situación no parece que tenga fin y cabe preguntarse si es conveniente que los cascos azules continúen en la zona. Mi pregunta no sólo va dirigida a que el señor Ministro valore la actuación de las fuerzas de la ONU, sino también qué medidas se van a tomar en el futuro y, sobre todo, ¿cree el señor Ministro que la permanencia de los cascos azules en Bosnia es conveniente y necesaria?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, la guerra de los Balcanes no ha sido todavía más dramática por la presencia de los cascos azules de todas las nacionalidades que hay allí desplegados. Son 43.000 efectivos los que en este momento vigilan los acuerdos parciales de paz, distribuyen la ayuda humanitaria, estimulan el que haya altos al fuego cuando hay ruptura de hostilidades en diferentes frentes. Su tarea ha sido verdaderamente meritoria, gracias a lo cual la guerra, siendo realmente cruel, no lo ha sido aún más.

Sin embargo, a lo largo de los últimos meses los trabajos del Grupo de Contacto han resultado infructuosos y, en este momento, hay un cierto desánimo en la comunidad internacional puesto que se ha sido incapaz de conseguir un mínimo compromiso siquiera para extender en el tiempo la tregua que ha estado vigente hasta finales de mayo. En este momento, unos contendientes piensan que se han armado lo suficiente, piensan otros que pueden seguir manteniendo la iniciativa de meses y años anteriores y, por tanto, se sienten con

energías y con recursos para tratar de solucionar el conflicto por medios armados. Es una equivocación —la comunidad internacional así lo está advirtiéndolo—, porque si eso fuera así y las tres partes quisieran recuperar unos, mantener otros las conquistas territoriales, el trabajo de los cascos azules sería imposible. Sobre todo hay una consideración que debemos hacer, y es que su presencia no puede ser indefinida en el tiempo. Por tanto, en las cancillerías europeas, también en otros países, está ganando terreno la opinión de que, si no se consigue un avance en un tiempo razonable, habrá que proceder a una retirada de los cascos azules. Por eso la Alianza Atlántica ha venido elaborando técnicamente, a lo largo de los últimos meses, un plan de retirada ciertamente muy complejo que orientaría todas las actuaciones para tal retirada, que no se puede producir por iniciativa de uno, dos o tres países, sino que tiene que tener un mayor acuerdo, incluso tendría que tener, en mi opinión, la sanción del propio Consejo de Seguridad, y que puede ser parcial; puede ser una retirada sólo de determinadas misiones en determinadas zonas en las que la presencia de los cascos azules fuera imposible o fuera ya innecesaria...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL DEPARTAMENTO QUE DIRIGE EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, SEÑOR BORRELL, REALIZAR ESTUDIOS DE VIABILIDAD, ELABORAR EL PROYECTO O EMPRENDER INICIATIVAS PARA EJECUTAR LA INFRAESTRUCTURA FERREA QUE UNIRIA LAS LOCALIDADES DE GANDIA, EN LA COMARCA DE LA SAFOR, Y DENIA, EN LA COMARCA DE LA MARINA? (Número de expediente 180/001139)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el departamento que usted dirige realizar estudios de viabilidad, elaborar el proyecto o emprender iniciativas para ejecutar la infraestructura férrea que uniría las localidades de Gandía, en la comarca de La Safor, y Denia, en la comarca de La Marina?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, distintas instituciones municipales se han dirigido al Ministerio solicitando que este proyecto se analizara, y no tenemos inconveniente en realizar un estudio de su posible viabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Ministro, aparte de que le veo preocupado y de que conoce el tema, usted sabe que entre el 1 y el 6 de mayo, se celebró una semana reivindicativa del tren. Hay un clamor ciudadano en ambas comarcas reivindicando la construcción de esta infraestructura férrea. La construcción de dicha línea férrea, como usted bien sabrá, entre Denia y Gandía uniría dos comarcas prósperas y pujantes de la Comunidad Valenciana. La viabilidad económica de la línea, en los estudios que se han hecho por diversos municipios afectados, parece que no se pone en entredicho porque son dos comarcas que tendrían la posibilidad comercial de mantener unas relaciones que harían perfectamente viable económicamente el proyecto. La ejecución de dicha obra significaría un impulso muy considerable para Gandía, Denia y sus comarcas. La inversión en dicha infraestructura, dada la importancia económica, social y cultural que supone, es decisiva para estas dos comarcas, eminentemente turísticas, que confían en esta obra para contribuir al relanzamiento económico y social de miles de ciudadanos de Gandía, Oliva, Denia y las poblaciones limítrofes.

Según sus palabras, parece que por lo menos hay un compromiso de hacer ese estudio de viabilidad. Lo que sí que le pediría, porque así lo solicitan muchos colectivos ciudadanos y todos los partidos políticos de las dos comarcas, es que se contemple la consignación presupuestaria en los presupuestos de 1996 para hacer ese estudio de viabilidad que va a permitir que esa obra vital para la Comunidad Valenciana y esos dos municipios tan importantes de dicha comunidad vayan adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Usted parece conocer el resultado de los estudios antes de haberlos hecho, y con eso ya no haría falta ninguna partida presupuestaria. Realmente no hace falta ninguna partida presupuestaria para hacer un estudio

de viabilidad. Hacemos muchísimos y ninguno de ellos tiene una consignación específica. Faltaría más que el Parlamento midiese los recursos hasta un nivel de detalle tan grande como éste.

Toda obra pública tiene ventajas. Es evidente que un ferrocarril tiene ventajas. También tiene costes, y lo que hemos de hacer es medir los costes y las ventajas en eso que se llama estudio de viabilidad técnico-financiera para conocer hasta qué punto los recursos públicos empleados en esta obra estarían justificados en función del uso que de la misma se hiciera y del impulso que produciría en esas comarcas. Yo no dudo que un ferrocarril en cualquier parte, y posiblemente en esa más que en otras, tiene un impacto positivo, pero antes de lanzarnos a hacer inversiones importantes hemos de estudiar su adecuación al territorio al que sirve y a las poblaciones que lo podrían utilizar. En eso estamos. Vamos a efectuar estudios de viabilidad y en cuanto los tenga, señoría, podré contestar a su pregunta en lo que se refiere a las fases siguientes del posible proyecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA REALIZADO EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE GESTIONES PARA INTENTAR CONSEGUIR QUE ESPAÑA, Y CONCRETAMENTE ALMERIA, SEA DESIGNADA POR LA UNESCO SEDE PERMANENTE DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE DESERTIZACION Y MIGRACIONES? (Número de expediente 180/001142)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Pérez Siquier.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Ecologista Mediterráneo, con el apoyo de varias instituciones y administraciones públicas, ha solicitado a la Unesco que Almería sea designada sede permanente de la Conferencia Mundial sobre Desertización y Migraciones. Los argumentos o razones que avalan la candidatura de Almería son muy sólidos y de un gran peso específico. En primer lugar, por el hecho de que la provincia de Almería sea considerada por todos los expertos nacionales e internacionales como el origen de los procesos de desertización en el sur del continente europeo, lo que hizo que el plan de Naciones Unidas para el medio ambiente decidiera centrar en esta provincia el primer gran plan de estudios sobre la desertización que se puso en marcha tras la Conferencia de Nairobi y que se denomina Lucadem

—Lucha contra la Desertización en el Mediterráneo—. En segundo lugar, porque a partir de los primeros años de la década de los ochenta la provincia de Almería ha visto cambiar el signo de las migraciones y de un flujo claramente migrador se ha pasado a una emigración cada vez más numerosa de ciudadanos del norte de África. A estas circunstancias se une el hecho de que Almería está ubicada en un enclave geográfico privilegiado para ser considerada puente de unión entre Europa y África. He de añadir también que en Almería existe un magnífico edificio que se ajustaría perfectamente a las necesidades de la sede permanente, edificio que en la actualidad es sede del Instituto de Zonas Áridas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Todas estas razones y otras muchas más hacen de Almería un enclave ideal para la ubicación de la sede permanente de la Conferencia Mundial sobre Desertización y Migraciones, hecho avalado por la celebración en la capital almeriense, durante el mes de febrero de 1994, de un seminario internacional sobre estos temas del que surgió la Declaración de Almería, documento básico para las futuras actuaciones en la lucha contra este fenómeno que amenaza a gran parte de los países del mundo.

Por todo lo expuesto, porque el Ministro señor Borrell en una conferencia pronunciada en la Universidad de Almería, el pasado mes de enero, dijo que la desertificación debería ser una prioridad estratégica nacional; porque la ONU ha reconocido que España es el único país europeo con un gravísimo riesgo de desertificación, y especialmente porque la señora Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, en un escrito dirigido al Grupo Ecologista Mediterráneo, manifestó de manera clara y expresa que se apoyaría ante la Unesco la candidatura de Almería, es por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿Ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente gestiones para intentar conseguir que España, y concretamente Almería, sea designada por la Unesco sede permanente de la Conferencia Mundial sobre Desertización y Migraciones?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Siquier. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde que el Ministerio ha tenido conocimiento de la iniciativa a la que usted ha hecho referencia de proponer a Almería como sede permanente de la Conferencia Mundial sobre Desertización y Migraciones, de la Unesco, hemos acogido con gran interés la propuesta, que compartimos completamente, y tenga la seguridad de que haremos en cada momento to-

das las gestiones necesarias para apoyar la designación de Almería como sede de dicha conferencia.

Por otra parte, es evidente que la desertificación constituye, como usted ha dicho, uno de los principales problemas medioambientales no sólo de España, sino del mundo, y que toda iniciativa internacional para hacer frente a este problema será tomada por España con la importancia que merece. Debido a esta preocupación, sabe usted que ya tuvo lugar en Almería el Seminario sobre desertificación y usos del suelo en la cuenca del Mediterráneo, con asistencia de científicos y técnicos expertos en los problemas de degradación de suelos de todo el mundo. España también ha participado activamente en las negociaciones del Convenio de lucha contra la desertificación, de Naciones Unidas, que tuve el honor de firmar en representación internacional de España, el pasado mes de octubre, en París.

En España tenemos una especial situación con respecto a este problema. Somos un país desarrollado pero fuertemente afectado por la desertificación. Por eso pedimos y logramos que se incluyese en el convenio citado un anexo de aplicación para el Mediterráneo-norte que es liderada por nuestro país. Dentro de este contexto se conocen las relaciones entre desertificación y movimiento de poblaciones, ya que el Gobierno español organizó en Almería, en febrero de 1994, un seminario internacional sobre estos temas, del que surgió la denominada Declaración de Almería, cuyas conclusiones tuve la ocasión de exponer en la Cuarta Sesión del Convenio, en Ginebra, en marzo de 1994.

En definitiva, desde nuestra perspectiva, Almería es la ciudad que por su identificación en la lucha contra la desertificación constituye una ubicación ideal para acoger esta conferencia mundial y a ello dedicará el Gobierno español todas sus energías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA APORTACION ESPAÑOLA A LA CONFERENCIA SOBRE CAMBIO CLIMATICO CELEBRADA RECIENTEMENTE EN BERLIN Y DE LAS CONCLUSIONES FINALES DE LA MISMA? (Número de expediente 180/001145)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional y los sectores sociales

más preocupados por los temas relativos a medio ambiente y al cambio climático no ocultan un cierto grado de decepción, en algún caso una cierta frustración, debido a la vaguedad de los términos en que han sido redactadas las conclusiones últimas de la conferencia que sobre medio ambiente se ha celebrado en Berlín, especialmente la falta de concreción en cuanto a cifras y calendario respecto a las emisiones a la atmósfera de los gases que inciden de una manera más negativa en el llamado efecto invernadero.

A este propósito, para dichas organizaciones y para estos sectores, existen unas premisas básicas que orientan sus actitudes y sus comportamientos. Una de ellas, quizá la primera, es la de que hay que poner freno con urgencia y con eficacia a la agresión insoportable que soporta el medio ambiente como consecuencia de un desarrollo económico no siempre condicionado. La segunda, que con independencia de quienes puedan ser los países más contaminantes nos encontramos ya con unas consecuencias de un carácter global que inciden de manera negativa sobre todos nosotros y de manera especial sobre los países más pobres. Y la tercera, que las graves repercusiones sobre la vida vegetal, sobre la vida de los animales, y por supuesto sobre la vida misma del hombre están constituyendo en estos momentos una amenaza seria, una amenaza real para la paz del mundo. Me refiero, señor Ministro, a los movimientos migratorios que presionan cada vez con más fuerza a causa de la sequía, de la desertización y también de las subsiguientes secuelas de pobreza y de hambre.

Señor Ministro, preocupado por estas cuestiones y partiendo de la idea de que el desarrollo humano no es solamente medible en términos de PIB, sino que también necesariamente ha de computar otros factores, entre ellos los de la salud o los de la necesaria armonía que debe existir entre el hombre y la naturaleza, es por lo que le pregunto cuál es la valoración que hace el Gobierno de la aportación española a la Conferencia de Berlín y las conclusiones últimas de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, a pesar de las posturas divergentes de las distintas partes al comienzo de la Conferencia de Berlín, que ya se habían puesto de manifiesto en la última reunión del comité de negociación celebrada en Nueva York, las conclusiones de la Conferencia se pueden considerar en líneas generales como positivas, ya que permiten que el Convenio vaya adelante. Es muy importante señalar que se acordó iniciar un proceso de ne-

gociación para el desarrollo de un protocolo que establezca políticas y medidas que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en unos plazos determinados con respecto al nivel de 1990, algo que en absoluto estaba claro al principio de la Conferencia y que puede considerarse como su principal logro. Es decir, todos los países del mundo hemos aceptado que no basta con estabilizar en el año 2000 las emisiones a los niveles de 1990, sino que a partir del 2000 habrá que hacer un esfuerzo adicional para reducir esos niveles. Haber aceptado este principio y haberse comprometido a establecer un instrumento jurídico vinculante que permita conseguirlo no ha sido fácil, señoría, y aunque no aparezca un calendario ni una tasa precisa de reducción, como algunos hubieran deseado, hay que recordar que esa Conferencia no tenía este objetivo, ya que su objetivo era conseguir que antes del año 1997, que es la fecha fijada en el Convenio de Río, se hubiese llegado a una política que permitiese reducir.

Por otra parte, no debemos olvidar, señoría que el 80 por ciento de la energía que consume el mundo es de origen fósil y, por tanto, generadora de CO₂ y que, en ese contexto, reducir las emisiones a partir del año 2000 sin recurrir a un uso masivo de la energía nuclear, que también obviamente es rechazada por consideraciones de tipo ambiental, representa un planteamiento de enorme trascendencia política y económica, a lo que tendremos que hacer frente de aquí al año 1997, que son los plazos previstos para llegar a cuantificar y a establecer calendarios que permitan conseguir este objetivo. No fue fácil conseguir que la palabra reducción figurase en los acuerdos de la Conferencia. Así se consiguió y ahora hay que aplicarse a trabajar en los dos años que quedan para delimitar mejor este Convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE HASTA LA FECHA NO SE HA AMPLIADO EL HORARIO DE OPERATIVIDAD DEL AEROPUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, QUE HABIA PROMETIDO EL GOBIERNO?** (Número de expediente 180/001147)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del señor Padrón Delgado, que tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde hace cierto tiempo por diversos políticos —incluso recuerdo las actuaciones del Diputado en la anterior legislatura natural de La Palma don Alvaro Argany— se han hecho gestiones para pro-

curar la ampliación del horario de operatividad del aeropuerto de Santa Cruz de La Palma, puesto que efectivamente el actual horario obliga a los isleños que utilizan dicho aeropuerto no poder efectuar ningún vuelo después de las seis de la tarde, produciendo transtornos económicos e inconvenientes de todo tipo. Dado que se había prometido por las autoridades dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes estudiar la ampliación del horario de dicho aeropuerto, y dadas las fechas transcurridas sin que se haya producido esa apertura, nos gustaría saber qué razones han impedido que se haya podido ampliar el horario solicitado por todos los estamentos, políticos, sociales y económicos, de la isla de La Palma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en distintas ocasiones hemos explicado que está prevista la ampliación del horario operativo del aeropuerto de La Palma hasta las nueve treinta durante todo el año. Para ello hemos instalado ya las radioayudas necesarias para poder efectuar operaciones nocturnas, hemos ampliado la plantilla de controladores y adoptado las medidas, en materia de personal, que conducirán a ampliar la jornada laboral para adaptarse a la futura jornada operativa del aeropuerto. El único problema que queda por resolver en este momento es el balizamiento de obstáculos de costa en la prolongación de la pista de vuelo, solicitado por la dirección operativa de Binter Canarias, que es la que fundamentalmente efectuará las operaciones nocturnas. Para ello se ha efectuado un proyecto de obra de balizamiento de costa. Tenemos el proyecto y estamos realizando las gestiones oportunas para disponer de los terrenos. Hay unos veinte propietarios afectados porque en sus propiedades irían ubicadas las balizas de la senda de aproximación correspondiente. Pero tenemos importantes dificultades expropiatorias, porque el interés que usted señala que tiene para la comunidad de esa isla las operaciones nocturnas no se traduce en facilidades relevantes por parte de los propietarios afectados, como suele ocurrir. Ante esta situación, hemos iniciado un proceso de compra de terrenos en lugar de recurrir al proceso expropiatorio, que podría demorarse en el tiempo por los procedimientos judiciales que suelen movilizarse en estos casos. La compra de terrenos fue autorizada por el Consejo de AENA en su reunión del día 27 de febrero de este año.

Con esta información, señoría, quiero dejar patente la inequívoca voluntad del Ministerio, a través de su ente público Aeropuertos Españoles Navegación Aérea, de ampliar el horario operativo del aeropuerto de La Pal-

ma, cosa que haremos tan pronto como podamos disponer de estos terrenos, fecha que no le puedo precisar pero que espero que sea tan pronto como los propietarios colaboren a ello. Tenga la seguridad de que estamos haciendo todo lo necesario para poder cumplir con este compromiso lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE RAZONES HA TENIDO EL GOBIERNO PARA NO INCLUIR A LA CIUDAD DE CEUTA EN LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA ACORDADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS, CELEBRADO EL PASADO 10 DE FEBRERO, CON MOTIVO DE LA SEQUIA QUE ASOLA LA ZONA SUR DE NUESTRA NACIÓN? (Número de expediente 180/001159)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor González Pérez.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones ha tenido el Gobierno para no incluir a la ciudad de Ceuta en las actuaciones de emergencia acordadas por el Consejo de Ministros, celebrado el pasado 10 de febrero, con motivo de la sequía que asola la zona sur de nuestra nación?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

No había ninguna actuación que el Ministerio tuviese programada que requiriese su inclusión en ese Decreto-ley para poder serlo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor González.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Señor Ministro, independientemente de la mínima explicación que acaba de dar, ya estamos acostumbrados a sus olvidos para con Ceuta, y es larga la tradición de discriminaciones que desde su Ministerio se han venido haciendo a los ceu-

tías, bien a través de su persona, bien a través de estrechos colaboradores suyos.

Señor Ministro, en octubre de 1993, en respuesta a una pregunta que le realizó este Diputado, S. S. se comprometió a una serie de mejoras para la ciudad de Ceuta en este tema. ¿Cuál ha sido el resultado? Que prácticamente estamos en la misma situación del 93, agravada, indudablemente, por la sequía que tenemos. Pero no solamente usted, como he dicho antes, es el que hace promesas que no se cumplen. El Director General de obras Hidráulicas, en febrero del año 1994, afirmaba que se reducirían al mínimo las restricciones de agua en la ciudad de Ceuta. No sólo no se han reducido sino que de las 16 horas de restricciones que había por aquel entonces se ha pasado a 20, es decir, que solamente se abastece durante cuatro horas al día la ciudad de Ceuta de agua, afirmando con seguridad que es la población española con mayor restricción.

El problema de agua de Ceuta no es coyuntural por la sequía; es un problema estructural por falta de infraestructuras, indudablemente muy agravado por la situación actual. En los presupuestos de 1994 se contemplaban parte de esas promesas que, por las restricciones presupuestarias, hubo que suprimirlas, pero ya estamos acostumbrados a que su especialidad sea el reparto de la miseria. La gravedad del tema que nos trae a este Pleno llega a límites insospechados. ¿Es consciente S. S. de que algunos de los proyectos de infraestructuras se han perdido? La explicación es oficial. Dicen que en un traslado de oficinas han desaparecido esos proyectos.

En definitiva, señor Ministro, no es comprensible que 70.000 habitantes que sufren unas restricciones de este calibre no sean tenidos en cuenta en un Consejo de Ministros donde, al parecer, se acometían situaciones de este tipo. Estamos empezando a creer que las soluciones sólo pueden venir del cielo en forma de lluvia, ya que por parte de ustedes no las podemos esperar. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señoría, sus letanías pueden ayudar a que llueva, pero mientras esto ocurre, permítame explicarle, cosa que usted debe ya saber, qué es lo que hemos estado haciendo.

Durante los años 1993-1994 usted debe saber que se ha ampliado y remodelado la estación de tratamiento de agua potable, en lo que hemos invertido 300 millones de pesetas; se ha efectuado un conjunto de actuaciones complementarias en la presa del Infierno, con 315 millones de inversión; se ha construido un depósito de 20.000 metros cúbicos, con 300 millones de pese-

tas de inversión; y se ha efectuado, en 1993 y 1994, toda una serie de sondeos de investigación en diversos arroyos de Ceuta.

Las actuaciones que tenemos previstas en cartera son las siguientes, sin necesidad de que estuvieran en el Decreto-ley que usted ha agitado esta tarde en el Parlamento: la mejora y ampliación del suministro y depósitos de regulación en la ciudad de Ceuta, que implica una inversión de 1.700 millones de pesetas; encauzamiento de arroyos urbanos, 2.200 millones de pesetas de presupuesto; un conjunto de medidas contempladas, relativas a la posible construcción de una desaladora, que no descartamos, pero que ejecutaremos solamente a petición del ayuntamiento, habida cuenta del coste que implica la producción de agua desalada para el consumidor final.

Como usted debería saber, en el anexo 6 del anteproyecto del plan hidrológico nacional, informado por el Consejo Nacional del Agua, se proponía la declaración de interés general para un conjunto de obras de mejora de abastecimiento y saneamiento en la cuenca del embalse del Infierno.

Finalmente, hemos realizado 40 sondeos en diversos arroyos: Las Bombas, El Piñé, Algarrobo, Calamucarro, Belzú, siendo factible utilizar un 25 por ciento de los mismos como pozo de explotación. Existe el compromiso por nuestra parte de estudiar la posible revisión y modernización de la red de abastecimiento de la ciudad, lo que no ha sido posible todavía porque no disponemos de los datos necesarios por parte del Ayuntamiento de Ceuta.

De manera que nada de repartir miseria, ni de postergaciones, ni de agravios comparativos que ustedes son tan amantes de esgrimir en todas partes. Según ustedes, todo el país está agraviado, todo el mundo está postergado y discriminado; por el contrario, hemos hecho lo posible con los medios disponibles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y RENFE PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESTACION DE FERROCARRILES DE GRANADA Y LA REORDENACION URBANA DEL SECTOR? (Número de expediente 180/001160)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Señor Presidente, señorías, ¿Puede explicar el señor Ministro en qué situación se encuentra el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Granada y Renfe para la construcción de la nueva estación de ferrocarriles de Granada y la reordenación urbana del sector?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

En la situación en que se encuentra, después de las votaciones efectuadas por distintos grupos municipales, entre ellos el Partido Popular, acerca de la aprobación del plan especial, que en su actual versión hace inviable la operación en los términos planteados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Mala noticia trae el señor Ministro a los granadinos.

Señor Ministro, era época preelectoral, en las elecciones generales de 1993, cuando usted, para evitar por cierto ese ferrocarril que saca la media horaria de Induráin en una contrarreloj, utilizó un avión del Ejército del Aire para ir a cantarnos la glosa del cariño al tren y firmó aquel convenio con la universidad, con la Junta de Andalucía, con el Ayuntamiento de Granada y con Renfe. Ahora nos da usted esta noticia, que es un jarro de agua fría para toda Granada, porque, según le entiendo, es inviable ese acuerdo.

Lo que le digo es que en Granada estábamos confiados en que, aunque hubiese alguna perspectiva de un cambio político en el gobierno de la ciudad, íbamos a seguir teniendo el apoyo prometido de otras administraciones. Con la respuesta que usted acaba de dar, huelga decir todo lo demás. Ustedes nos prometieron que entraría en funcionamiento con motivo de los mundiales de ski de 1995, es decir, dos años después, o por lo menos que estaría bastante avanzado. Hablaban ustedes de crear una sociedad que desarrollara este proyecto. No se ha creado la sociedad, no hay ningún paso más y ya si hoy usted me dice que de lo dicho no hay nada... (El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente hace signos negativos.) Eso le he entendido, señor Ministro, que es inviable el proyecto; no sé si es que usted no me lo ha dicho bien o yo no le entiendo. Pero, aunque sea así y ahora usted rectifique, o yo no le haya entendido, lo cierto es que no se ha creado la sociedad, no se ha avanzado nada en ese

proyecto y aquello está durmiendo el sueño de los justos; está hasta recogido en el Plan General de Ordenación Urbana, en su avance. Yo ya no tengo la oportunidad de responderle a usted, pero quizá usted me aclare lo que yo antes no he entendido, porque he entendido que es inviable el proyecto tal y como le he preguntado. No sé si después habrá que leerse el «Diario de Sesiones» para aclararlo. El resultado es que nosotros no tenemos ahora mismo ninguna otra novedad en Granada al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

No, el convenio no es inviable. ¡Cómo va ser inviable! Es perfectamente viable y se firmó para que fuera viable. Lo que ocurre, señoría —y usted lo debe saber—, es que su Grupo municipal, entre otros, han aprobado un plan especial que lo contradice intrínsecamente y lo hace inviable.

¿Cómo puede usted tener la desfachatez de venir aquí a decirme que ha recibido en este Pleno un jarro de agua fría para Granada? Son ustedes lo que, aprovechándose de que el Gobierno municipal no tiene mayoría suficiente para aprobar el plan especial, le han impuesto unas condiciones totalmente contradictorias con los mecanismos de financiación urbanística previstos en este convenio. El convenio es perfectamente viable, siempre que se respete, claro. Ahora, si va usted al Pleno municipal del Ayuntamiento de Granada y vota un plan especial que hace imposible ejecutar los planteamientos urbanísticos de este convenio, ¿cómo viene usted después aquí, al Parlamento, aparentando inocencia e ignorancia y a lamentarse de que le doy malas noticias? ¿Es que usted no sabe lo que votan los concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Granada? ¿No lo sabe? ¿No sabe usted qué es lo que votan allí para venir después a preguntar aquí? Entérese, señoría, entérese. Si se entera sabrá que el plan especial que se ha aprobado, con sus votos, hace un conjunto de prescripciones incompatibles con los planteamientos del convenio. Luego el convenio es viable, lo que no es viable es el plan especial con respecto al convenio. Y mientras esto ocurra, gracias a ustedes, no pueden venir aquí a lamentarse de que ese convenio no pueda ser aplicado. Realmente, señoría, hace falta tener mucha desfachatez para jugar el papelito que usted ha jugado esta tarde en el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿COMO PIENSA EVITAR EL GOBIERNO LOS ABUSOS, IRREGULARIDADES Y CASOS DE SOBREFACTURACION QUE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO EN RELACION CON LOS NUMEROS DE INTERCAMBIO Y OTROS DE PREFIJO 906, Y QUE ESTAN SUPONIENDO UN PERJUICIO MUY NOTABLE PARA LOS USUARIOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001162)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor Presidente.

¿Cómo piensa evitar el Gobierno los abusos, irregularidades y casos de sobrefacturación en relación con los números de intercambio y otros de prefijo 906, que están suponiendo un perjuicio muy notable para los usuarios españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Conoce S. S. todas las disposiciones adoptadas al respecto, pero no puedo contestar a su pregunta con más precisión si usted no concreta más cuáles son los casos a los que se refiere.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor Ministro, usted sabe perfectamente cuál es el problema. Con motivo de la polémica social que se generó por el funcionamiento irregular de los teléfonos de prefijo 903, se acordó que éstos sólo fueran accesibles por solicitud expresa de los interesados. A partir de ahí lo que ocurre es que muchos de los servicios que se estaban prestando a través de esos prefijos 903 se traspasan, ante la pasividad de su administración, a los prefijos 906. Usted sabe perfectamente que estoy hablando de los llamados teléfonos de contacto o de intercambio, líneas eróticas, etcétera. Yo me pregunto si no habrá alguien en su Ministerio que esté muy interesado en estos números o que sea un aficionado a ellos, porque si no no me explico cómo puede ocurrir lo que está pasando en estos momentos en nuestro país.

¿Qué razones explican la inclusión de este tipo de líneas dentro del 906, cuando este prefijo se creó como

prefijo de acceso universal, para que quedaran englobados en él solamente aquellos servicios que fueran de interés para la colectividad y no susceptibles de producir efectos indeseados? ¿Cómo es posible que se esté produciendo publicidad de estos números a través del 906 ante la pasividad de la Administración, cosa que podemos ver permanentemente en todos los medios de comunicación? ¿Para qué está sirviendo la comisión de supervisión que se creó en su momento para prevenir este tipo de cuestiones? ¿Qué medidas de control se están adoptando por su Departamento para impedir el auténtico coladero de líneas que incumplen todas las normativas vigentes, incluso hasta la propia duración de las llamadas, que se establece en 30 minutos, y está perfectamente contrastado que hay llamadas que duran incluso el doble de ese tiempo? Esto lo reconoce la propia Secretaría de Comunicaciones, que incluso ha iniciado procedimientos de revocación de autorizaciones administrativas concedidas en su día. ¿Qué ocurre? ¿Por qué se dieron esas concesiones administrativas? ¿No había control de lo que se estaba concediendo o es que su Ministerio fue engañado cuando concedió esas autorizaciones?

No es que se esté conculcando la protección de los consumidores, no es que estas prácticas supongan una lesión flagrante de toda la normativa de defensa de los consumidores; es que es una burla a usted como Ministro, a la normativa de su Departamento, a las propias organizaciones de consumidores y usuarios y a las demandas de todos los ciudadanos españoles.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora ya sé de qué me habla usted, pero el carácter genérico de su pregunta hacía imposible saberlo.

Se han presentado varias denuncias sobre la prestación de servicios fono-buzón en líneas 906 y, como marca la normativa, recibidas las denuncias se abrió un período de información previa para conocer las circunstancias de cada caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento para extinguir las autorizaciones concedidas. Comprobados los hechos denunciados, se decidió iniciar los correspondientes expedientes de extinción de estas autorizaciones, habiéndose acordado, por resolución del Director General de Telecomunicaciones los días 3 y 5 de abril pasado, la revocación de un conjunto de autorizaciones para prestar servicios de valor añadido de tarificación adicional, prefijo 906, a varias empresas cuya lista pongo a su disposición, puesto que quizá no tenga interés ni tiempo de leerla ahora.

Hemos dictado instrucciones para que los números asignados para la prestación del servicio en su modalidad 906 que hubieran sido empleados para usos no autorizados y que hubieran dado lugar a la revocación de la autorización no puedan ser asignados otra vez en el plazo de un año desde la fecha de cancelación de la autorización.

En cuanto a reclamaciones, no se ha presentado ninguna por abuso o irregularidades en la sobrefacturación de servicios telefónicos con prefijo 906 y debo informarle de que existe un fondo de garantía, en el que participan tanto Telefónica de España como los proveedores de este servicio, para atender reclamaciones por sobrefacturación. Telefónica ingresa en dicho fondo el 1 por ciento de su facturación total correspondiente al servicio telefónico en su modalidad adicional.

Por último, quiero señalarle que ante cualquier irregularidad o sobrefacturación los usuarios deben y pueden efectuar las correspondientes reclamaciones ante las juntas arbitrales de consumo o ante la Delegación del Gobierno en Telefónica de España. Esto es lo que ha ocurrido y que ha permitido que la Comisión que fue creada en su día para supervisar los servicios 906 actuara y recibiera la contundente respuesta que le he citado por parte de la Administración competente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿POR QUE NO SE CONCEDEN LAS MISMAS VENTAJAS DE CONTRATACION DE UN TELEFONO A LOS PENSIONISTAS DE PENSION DE VIUEDAD QUE A OTROS COLECTIVOS DE PENSIONISTAS? (Número de expediente 180/001163)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, de la señora Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señor Presidente.

Señor Borrell, la formación parlamentaria a la que represento siente una especial inquietud por las pensiones de viudedad. Mi pregunta tiene como fin solicitar que a los pensionistas de viudedad les sean dadas las mismas ventajas que se dan a los pensionistas cuando contratan un teléfono.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montseny. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, de la información de que dispongo en este momento se deduce que las ventajas de contratación son las mismas para todos los colectivos de pensionistas si éstos tienen 64 años, cualquiera que sea el tipo de pensión que perciben, y no excedan el nivel máximo de ingresos que limita este tipo de beneficio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señor Ministro, a este Grupo le ha sido planteado este tema por colectivos de pensionistas de viudedad, pero es que yo misma he llamado a la Telefónica para solicitar información y textualmente se me ha dicho que sólo era para los pensionistas de jubilación y de invalidez, nunca para los pensionistas de viudedad, y los pensionistas de viudedad es un colectivo precariamente tratado en España, puesto que las pensiones de viudedad son las más bajas de Europa. Le puedo dar algunas cifras. En Bélgica, el 80 por ciento de la pensión del causante; en Portugal, Italia y Alemania, el 60 por ciento; en Grecia, el 70 por ciento. Incluso Grecia y Portugal tienen un porcentaje mayor aplicable a las pensiones de viudedad que el que se aplica en España. Para nosotros esto resulta un objetivo principal, y así lo hicimos constar en el informe elaborado en los Pactos de Toledo, en la recomendación número 12, en la que se establece una mayor garantía del principio de solidaridad, sobre todo en el ámbito de las pensiones de viudedad. Pero es que, además, señor Ministro, esto no cuesta nada al erario público, sino que lo que supone es una ligera menor cuantía de ingresos en Telefónica, y, después del aumento del 30 por ciento en las llamadas urbanas del año pasado y del aumento del cinco por ciento que se va a efectuar después de las llamadas municipales, consideramos que sería una buena muestra de intención conceder estas ayudas a las pensiones de viudedad, cuyos mínimos están por debajo de los mínimos en cuestión de pensiones en el ámbito español y, además, nos parecería una buena muestra de voluntad para no distorsionar y aprovechar siempre la campaña electoral para decir que nosotros somos los únicos que no garantizamos el sistema de pensiones y el de solidaridad aplicable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montseny. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, ya veo que aprovechan ustedes cualquier ocasión para mostrar sus ansias de solidaridad. Lo que usted me pregunta hoy es que por qué no se conceden las mismas ventajas a unos que a otros, por qué no se conceden las mismas ventajas a los pensionistas de pensión de viudedad que a otros colectivos. Eso es lo que usted me pregunta; lo demás es un discurso muy interesante. Pues mire usted, se conceden las mismas. Tienen derecho a abono social las líneas instaladas en los domicilios habituales de titulares que tengan un máximo de ingresos que será el equivalente a la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo y reúnan una de estas condiciones: A) que hayan cumplido 64 años. Ya sé yo que hay viudas que no han cumplido 64 años, pero si hay pensionistas que no los han cumplido, tampoco tienen derecho a ello, aunque no sean viudas. B) los que, teniendo una edad inferior a la arriba mencionada, estén afectados por alguna incapacidad que les impide ejercer todo tipo de profesión u oficio.

Luego su pregunta, que es clara, tiene una respuesta clara. El trato es el mismo. Se tiene derecho según que se tenga o no más o menos de 64 años, independientemente de que la pensión esté originada por una viudedad o por otra circunstancia; el trato es igual. ¿Que a usted no le gusta el trato? Eso es otra cosa. No es que el trato sea distinto, es que a usted no le gusta y quiere que sea otro, pero no sólo para las viudas o viudos sino para todos los pensionistas, por encima o por debajo de 64 años. Y de eso podemos hablar todo lo que usted quiera. Pero no se equivoque, señoría, el problema que usted tiene no es que tratemos de distinta forma a unos y a otros, es que el trato que damos a unos y a otros a usted no le gusta. Por tanto, la próxima vez formule bien la pregunta para poder contestar bien a su inquietud.

En cuanto a la subida del cinco por ciento, nadie autorizado ha hablado de ninguna subida del teléfono.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRON GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO MEJORAR LAS COMUNICACIONES MARITIMAS Y AEREAS DE MELILLA CON LA PENINSULA? (Número de expediente 180/001164)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, del señor Souvirón García.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno mejorar las comunicaciones marítimas y aéreas de Melilla con la Península?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souvirón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): El Gobierno considera que en su actual situación las comunicaciones aéreas y marítimas se atienden con un nivel de eficacia, de calidad, de regularidad, adecuados, y que las mejoras recientemente efectuadas en el aeropuerto de Melilla ayudarán todavía más a una mejor prestación del servicio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que queda uno un poco perplejo cuando oye estas cosas después de saber de qué va el problema.

A estas alturas del siglo, ya vamos sabiendo que las distancias se miden, más que en kilómetros, en el tiempo que se tarda en recorrerlas, y con este criterio no hay duda de que Melilla sigue estando lejos de la península, más de lo que sería conveniente para facilitar su desarrollo económico y para tratar de modificar la idea que existe en la conciencia de algunos melillenses de que su situación es especial con arreglo a otros habitantes de ciudades de España.

Usted lo sabe, señor Borrell, porque, a medida que se acercan los procesos electorales —y estará usted a punto en estos momentos, si no lo ha hecho ya— manda el correspondiente fax a su delegado de Gobierno para que se apresure a comunicar que inmediatamente se va a establecer una línea rápida entre Málaga y Melilla con catamaranes de diseño, barcos de alta tecnología, que terminan todos siendo el buque fantasma.

Los melillenses ya saben que cuando pasa la campaña siguen teniendo que invertir —eso es lo que usted, por lo visto, llama buena comunicación— siete horas en atravesar el estrecho, y los que intentan ir a Melilla otro tanto de lo mismo.

La verdad que es ustedes se comprometieron a que en el verano de 1995 el tránsito entre Málaga y Melilla serían cuatro horas con un barco que se estaba fabricando en la empresa Bazán y que se llamaba «El Albaicín»; hasta tuvo nombre. Los melillenses, que están un poco hartos de los cuentos que les cuentan, lo bautizaron rápidamente como el bazanero, y llevaban razón, porque el bazanero se vendió a Argentina y después

se vendió a Australia, es decir, debe estar navegando en las antípodas exactamente.

Ahora tenemos noticias de que se está terminando la construcción de un segundo barco de estas características y la verdad es que yo esperaba que esta tarde usted me anunciara que el compromiso se iba a cumplir, no que todo estaba perfectamente; de ahí viene mi perplejidad.

Tampoco me extraña nada que no estén ustedes en eso cuando en el nuevo mapa de España que acaban de presentar se les pasa la Comunidad Autónoma de Melilla.

En cuanto al transporte aéreo, la verdad es que usted es un experto en la materia y sabe que se hace con un avión diseñado para usos militares, con los problemas de comodidad que eso tiene para los pasajeros que van y vienen. Es necesario mejorar el tráfico, y, por lo menos, garantizar ya que la situación en que actualmente se encuentra va a seguir, independientemente de las vicisitudes de nuestra compañía de bandera.

La verdad es que las comunicaciones no han mejorado y que se está impidiendo el desarrollo económico de Melilla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souvirón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

En el aeropuerto de Melilla AENA ha invertido casi 2.000 millones de pesetas para ampliar la pista y el terminal y dotarle de las mejores condiciones operativas posibles.

A partir de ese momento, el tráfico aéreo está liberalizado para vuelos interiores y en 1997 estará abierto a todos los operadores. Nosotros estamos ante un mercado que hoy por hoy no tiene obligaciones de servicio público, garantizamos las mejores condiciones estructurales del aeropuerto y los operadores garantizan en este momento siete frecuencias de ida y vuelta, con otras dos más, lunes y viernes. Esto en la ruta Melilla-Málaga, mientras que en Melilla-Almería hay una frecuencia diaria, con una tasa de ocupación del 77 por ciento y con unos precios competitivos, que seguramente bajarán a medida que la competencia permita a otros operadores entrar en una ruta que, insisto, no tiene obligación de servicio público pero tiene un potencial de tráfico suficiente para atraer, espero, a más operadores, habida cuenta que las infraestructuras, que son la competencia de este Ministerio, han sido ampliadas generosamente con esta inversión de 2.000 millones de pesetas.

En cuanto al transporte marítimo, hemos pasado de doce operaciones a veinticuatro, desde el año 1992, con una tasa de ocupación del 33 por ciento. Los transportes marítimos tienen una tasa de ocupación media del

33 por ciento y por tanto no parece que el problema sea aumentar las frecuencias, puesto que las que hay, el doble de las que había en el año 1992, no se utilizan de una forma que podamos, ni de lejos, considerar cercana a la saturación. También aquí estamos avanzando en un proceso de liberalización que permitirá a otros operadores, dentro de poco tiempo, ofertar una gama más amplia de servicios de lo que se puede esperar, ofertas alternativas distintas y espero que mejores en calidad y precios.

Mientras tanto, lo que es obligación del Ministerio, que es garantizar infraestructuras eficientes, tiene S. S. que reconocer que ha sido cumplido con un excelente aeropuerto ampliado que permite acoger todo tipo de operaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DE DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VA A INCIDIR EN EL FUTURO DE LA SIDERURGIA INTEGRAL EL CONJUNTO DEL ACTUAL PROCESO DE DIVISION DE ENSIDESA EN VARIAS SOCIEDADES, EL ULTIMO DE CUYOS PASOS ANUNCIADO ES LA DIVISION, AL MENOS EN DOS, DE LA NUEVA SOCIEDAD «LARGOS, S. A.» Y LA POSIBLE PRIVATIZACION DE UNA PARTE DE LAS INSTALACIONES? (Número de expediente 180/001140)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cómo va a incidir en el futuro de la siderurgia integral el conjunto del actual proceso de división de Ensidesa en varias sociedades, el último de cuyos pasos anunciado es la división, al menos en dos, de la nueva sociedad «Largos, S. A.» y la posible privatización de una parte de las instalaciones?

Me refiero, como S. S. seguramente ya me habrá entendido, a la posible separación del tren de chapas del alambrón, en la Sociedad «Largos», y la venta del alambrón a Celsa. En este caso, o en casos similares, si va a haber una única y misma mayoría accionarial en cada una y en el conjunto de las sociedades de la CSI que garantice una unidad de dirección y, por tanto, la pervivencia del conjunto del grupo de la siderurgia integral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Usted sabe, señoría, que el Gobierno aprobó la creación, la existencia, a partir de Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa y de la Corporación de la Siderurgia Integral, de tres sociedades especializadas en productos largos, en productos planos y en productos transformados, y también la incorporación de capital privado a estas sociedades en tanto que aporten fundamentalmente recursos y criterios de gestión adecuados para competir en condiciones de viabilidad.

Este es un proceso que deberá permitir que cada una de las sociedades asegure su viabilidad específica en términos financieros y de negocio, que cada empresa tenga un planteamiento estratégico y operativo propio y que permita establecer además relaciones con terceros, alianzas o cambios en su configuración.

Es verdad que hay conversaciones avanzadas con especialmente Productos Largos, pero no hay, señoría, conclusiones definitivas. Por tanto, podría ocurrir que el negocio de Productos Largos se configurase definitivamente en torno al alambrión, trefilados, perfiles y carril, y que en ese caso la chapa gruesa no tendría necesariamente que constituir una nueva división independiente de las anteriores, sino que también cabría la posibilidad de su integración en la sociedad CSI Planos.

Hay, por tanto, procesos de conversaciones. No hay conclusiones definitivas y no hay más que un proceso en este momento en el que, sin desdeñar otros posibles socios, como usted perfectamente conoce, las conversaciones más avanzadas están llevándose a cabo con el Grupo Rubiralta, pero sin excluir ninguna otra posibilidad.

Esto es lo que le puedo decir en este momento, señoría. Yo sé que se especula todos y cada uno de los días con el resultado de esto. Lamentablemente lo que no puedo es garantizarle cuál es el resultado final de un proceso de negociaciones o de discusiones que lleva meses y que tendrá un resultado final, pero en el que ninguna de las decisiones está ni cerrada ni se pueden a la vez contemplar posibilidades que en este momento a veces ni siquiera han aparecido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, no responde al punto central de mi pregunta. Yo no pregunto si van a privatizar un tren u otro, si van a hacer tres sociedades o más. Esa era una parte de mi pregunta, pero el núcleo era si van a mantener una única mayoría accionarial en el conjunto de la CSI, como condición «sine qua non» para que pueda hablarse de una unidad de gestión e incluso de un grupo de siderurgia integral en España.

Este es el tema; no se me escape hacia otros sitios. Este es el tema. Usted puede saber si la voluntad política del Gobierno es mantener una corporación siderúrgica integral en España, que en España se mantenga una siderurgia integral como grupo y, por tanto, con una dirección basada en una mayoría accionarial común.

Para nosotros éste es un tema fundamental, porque la respuesta en negativo supone renunciar a que en España exista una siderurgia integral.

El otro día, el señor Lozano, Mauro Lozano, el segundo de a bordo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **GARCIA FONSECA**: Tendremos otra ocasión, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor García Fonseca, no se haga tantos dibujos.

La voluntad del Gobierno es contribuir a que exista un grupo siderúrgico importante en nuestro país. De hecho no existiría si esta voluntad del Gobierno no se hubiera expresado, incluso presupuestariamente. Dos, el Gobierno no puede predecir cuál va a ser el futuro dentro de 15 o 20 años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Y tres, trabajamos por que se mantenga el Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Ministro!

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO INSTAR AL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS (FGD) PARA QUE, EN NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES, SE PERSONE COMO PERJUDICADO EN EL PROCESO ABIERTO CONTRA DON MARIO CONDE Y OTROS OCHO EX CONSEJEROS DE BANESTO, SEGUN PREVEIA LA SUGERENCIA NUMERO 7 DEL INFORME SOBRE LA INTERVENCION DE BANESTO, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO? (Número de expediente 180/001115)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Espasa Oliver.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señor Ministro, el 20 de abril se levantaba el secreto del sumario por parte del juez García-Castellón, de la Audiencia Nacional, sobre la querrela contra don Mario Conde y otros ocho altos ex consejeros de Banesto.

Como todos sabemos, ésta ha sido la crisis bancaria más importante de nuestro país, que creó un agujero financiero de 605.000 millones y que costó al erario público unos 285.000 millones para sanearlo; 285.000 millones que aportó el Fondo de Garantía de Depósitos, a los que habría que descontar —y lo hago— la cantidad conseguida por la venta del propio Banesto al Banco de Santander. Quedan al final, aproximadamente, 192.000 millones de pesetas, que fueron aportados, a partes iguales, por los contribuyentes, por el erario y por el resto de la banca privada.

La pregunta es, como usted conoce: ¿piensa, o lo ha hecho ya, el Fondo de Garantía de Depósitos personarse en esta causa para intentar resarcirse, y resarcir, por tanto, al erario público, de las cantidades aportadas en el saneamiento de Banesto? ¿Lo ha hecho o lo piensa hacer el Fondo de Garantía de Depósitos, tal como aconseja la recomendación número 7 de la Comisión Banesto, que este Pleno aprobó por unanimidad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, voy a intentar dar respuesta a su pregunta. En primer lugar, la comisión gestora del Fondo, en su sesión del 23 de mayo del pasado año, por tanto antes del informe del Congreso de los Diputados, planteó la necesidad de recobrar, en la medida de lo posible, las cantidades que el propio Fondo podía aportar al saneamiento de Banesto. La cifra aportada hasta el momento actual es exactamente de 96.270 millones de pesetas.

¿Qué es lo que se ha hecho? Encontrándose en curso la acción social de responsabilidad contra los gestores y después de considerar otras alternativas jurídicas, pareció lo más prudente plantear la reclamación de resarcimiento aprovechando dicha circunstancia. En base a lo mismo, el Fondo ha tomado ya la decisión de ejercitar la acción civil de resarcimiento contra los ex consejeros de Banesto, utilizando para ello la acción de responsabilidad societaria, que se encuentra ya en curso, habida cuenta de que las responsabilidades civiles, que se cubren a través de las vías penales, no alcanzarán, en ningún caso, a compensar los desembolsos realizados por el Fondo de Garantía en el saneamiento de Banesto.

En definitiva, por tanto, puedo ya decir a S. S. que en el día de ayer el Fondo se personó, adhiriéndose al procedimiento que sigue Banesto contra sus antiguos administradores, en el ejercicio de la acción social de responsabilidad.

En cuanto al otro tema que se planteó a la aprobación del Congreso, las actuaciones penales, se está analizando por parte de los servicios jurídicos este problema, que es algo más complejo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Ministro. Si he entendido bien su respuesta, en primer lugar he de expresar mi satisfacción porque el Fondo de Garantía de Depósitos haya cumplido con lo que acordó este Pleno del Congreso de los Diputados. Sin embargo, me parece que estamos hablando de dos cosas distintas. En estos momentos la personación posible es ante la causa que instruye —y, por cierto, y quiero decirlo públicamente, muy bien y muy discretamente, como corresponde a un buen juez—, el juez García-Castellón, de la Audiencia Nacional. Por tanto, no se trata de la acción social de responsabilidad que aún está pendiente de instruirse por la imposibilidad de trasladar dicha acción social de responsabilidad a un concreto encausado, el señor Moisés Cossío.

En su respuesta parecía que lo que usted decía que había acordado el Fondo de Garantía de Depósitos era la personación en la acción social de responsabilidad, cuando creo que de lo que se trata, lo que reclamaba y reclamo, y reclamaba la resolución del Congreso de los Diputados era la personación en cualquier tipo de acción civil o penal, y en estos momentos está una en curso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Le insisto. Evidentemente, el Fondo se ha personado en la acción civil de responsabilidad. En cuanto a la personación en actuaciones penales, dado el poco tiempo transcurrido desde el levantamiento del sumario, todavía no se ha adoptado una decisión definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿CUANDO PIENSA APROBAR EL GOBIERNO EL REGLAMENTO QUE DESARROLLA LA LEY SOBRE DETERMINADAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES? (Número de expediente 180/001125)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del señor Robles Orozco, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo piensa aprobar el Gobierno el reglamento que desarrolla la ley sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Tan pronto como se cumplan los trámites necesarios para ello. El día 23 de diciembre se remitió el proyecto de Reglamento al Consejo de Estado, se le solicitó procedimiento de urgencia. De acuerdo con nuestra información, es posible que en la sesión plenaria de mañana el Consejo de Estado informe sobre ese tema y a partir de ese momento tendremos la vía libre para la aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, por lo menos parece que usted no ha fijado una fecha. Usted recordará que, en respuesta a una pregunta orquestada desde el Grupo Socialista precisamente por la señora Romero —en esos momentos la oposición estaba preguntando a ustedes cuándo iban a traer esta ley—, usted se comprometió a una fecha fija, que era cuando finalizara el período de sesiones anterior, es decir, finales de 1994.

Hay que resaltar que la Ley de prevención se adaptó al ordenamiento jurídico español con sumo retraso sobre la directiva comunitaria, que además establecía un plazo de seis meses, que, por supuesto, hemos incumplido, que la Ley se aprobó ya hace año y medio y que usted se comprometió personalmente en esta Cámara a que estaría presentada antes de finales del año 1994. Por tanto, los incumplimientos son notorios, y lo son en un tema de trascendencia vital. Todas las administraciones, todos los políticos estamos de acuerdo en que la lucha contra el blanqueo de capitales es uno de los pilares fundamentales de la lucha contra la droga, y parece ser que no hay demasiada prisa en el Gobierno por dar este instrumento a la sociedad española, también a la Administración para ser eficaces, no solamente se ha tardado mucho en aprobar la Ley, sino que ahora

también se tarda mucho en aprobar el reglamento. Hay leyes muy importantes que también dependen de su Departamento, como es la ley del fondo, la posibilidad de que lo que decomisamos a los narcotraficantes lo apliquemos a la lucha contra el blanqueo, que también está durmiendo en el cajón, y yo creo que, junto con la ley de precursores y otros temas, sería bueno traerlo a esta Cámara. Pero, además, señor Ministro, también dependiendo de su Ministerio se ha dado un recorte del 40 por ciento, nada más y nada menos que del 40 por ciento al Plan Nacional de Lucha contra la Droga, es decir, se ha realizado un recorte a los instrumentos materiales, a los instrumentos económicos, hace dos años que no se trae una iniciativa parlamentaria para luchar contra la droga a esta Cámara, y yo creo, sinceramente, que eso demuestra que este tema, que tanto preocupa a los españoles —es el segundo tema en todas las encuestas— no parece ser que sea una de las preocupaciones o, por lo menos, una de las más urgentes del Gobierno. Me gustaría, de verdad, que ustedes se lo tomaran con algo más de entusiasmo, que dejen las palabras y en muchas ocasiones esas entusiastas declaraciones de que vamos a romper el espinazo a los narcotraficantes, que de verdad hagan algo eficaz. No recorten el presupuesto, traigan proyectos de ley y sean ustedes un poco más rápidos, porque mientras ustedes pierden el tiempo, los narcotraficantes no lo pierden.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, en primer lugar sí compartiría su afirmación sobre la preocupación del Gobierno por la lucha contra la droga. Yo creo que esa preocupación es real y se están aplicando las medidas necesarias para que ello se produzca. Sin embargo, me gustaría introducir un par de matizaciones en algunos de los elementos que usted ha planteado. Primero, es verdad que existía no exactamente un compromiso de presentar la ley antes del final del año 1994. Le leo textualmente lo que decía el día 2 de noviembre, y así consta en el «Diario de Sesiones»: De acuerdo con las previsiones de que en el momento actual disponemos, nuestra impresión es que dicho Real decreto podría estar en vigor antes de final de año. Es cierto que el tema ha sido más complejo en cuanto a la redacción; ha sido imprescindible poner en marcha una serie de trámites imprescindibles para que se aplique de forma correcta en términos jurídicos, y el tema se ha retrasado algo respecto a estas previsiones iniciales. Sin embargo, tampoco habría que dar mayor importancia a esto si, como S. S. conoce perfectamente, tenemos en cuenta que la ley es directamente aplicable, tal como se define en la exposición de moti-

vos, y que también se establece en la propia ley que, mientras no se creen los órganos previstos en la misma, los órganos responsables anteriormente en la lucha contra el blanqueo de dinero, evidentemente, aplicarían ya las normas existentes, en la ley.

En cuanto al problema presupuestario, es un problema distinto; lo podemos plantear en cualquier momento. Evidentemente, no se puede luchar contra el gasto público si no se toman decisiones de tipo general que afectan a todos. Y por lo que se refiere al reparto específico, corresponde, lógicamente, a los responsables de cada sección y capítulo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL AMBITO DE LAS POLITICAS ACTIVAS DEL MERCADO DE TRABAJO —COLOCACION Y FORMACION— PARA CONTRIBUIR A LA CREACION DE EMPLEO ESTABLE DE ACUERDO CON LAS DEMANDAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO (Número de expediente 172/000104)

El señor **PRESIDENTE**: Punto VI del orden del día: interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en el ámbito de las políticas activas del mercado de trabajo —colocación y formación— para contribuir a la creación de empleo estable de acuerdo con las demandas del sistema productivo.

Para desarrollar la interpelación en nombre del Grupo proponente de la misma, tiene la palabra el señor Aparicio. (El señor **Vicepresidente**, **Beviá Pastor**, ocupa la Presidencia.)

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, si alguna cuestión tiene permanente actualidad y permanente gravedad en la sociedad española, esta cuestión es el paro, el desempleo, que a veces, como en este momento, adquiere especiales matices de urgencia.

Creo que debemos producir, incluso con mayor asiduidad, debates sobre esta materia, sobre cómo ser eficaces contra el paro. Y ahí me permito decir, como primera afirmación, que mi Grupo recibe con satisfacción cualquier mejora en esas estadísticas que realmente son bastante demoledoras cuando uno las compara con las de otros países de la Unión Europea.

Evidentemente, se está produciendo en el entorno español, y en la propia España, una cierta recuperación

económica, pero ahí, y ya desde ese mismo hecho, cabe hacerse varias preguntas. La primera es si crecemos al mismo ritmo que están creciendo nuestros países competidores y, sobre todo, si ese crecimiento económico está arrastrando, está conllevando el máximo crecimiento posible del empleo. Dicho de otra manera: cabe preguntarse si las tasas de crecimiento necesarias para crear empleo en España son ahora muy diferentes a las que se estimaban y se estiman como necesarias antes de lo que se ha dado en llamar el proceso de reforma laboral. Y permítame que la primera observación que le haga es que solamente por ahora se ha podido crear empleo en aquellos momentos en que el crecimiento ha vuelto a las tasas, digamos, convencionales, a las tasas que ya se consideraban necesarias anteriormente. Lo digo para evitar algún tipo de interpretaciones como las que desde su Ministerio se están dando de unos efectos, digamos que sobrevalorados o excesivamente optimistas, precisamente de esa reforma laboral.

Y cuando hablamos de crear un debate con esa tranquilidad y con esa serenidad que la importancia del asunto lo requiere, creo que un elemento de rigor y de serenidad sería, sin duda, ponernos de acuerdo al menos sobre las cifras. Y sabe el señor Ministro que frecuentemente ha habido polémicas indeseables, pero no sólo las que habíamos podido mantener entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista; es que algún grado de polémica ha sido tan sorprendente como el que han mantenido los trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, los profesionales del Instituto Nacional de Estadística, con otros profesionales también, los profesionales de Televisión Española, y estoy seguro de que el señor Ministro conoce la nota por la cual los responsables del Instituto Nacional de Estadística pedían a Televisión Española que corrigiese las graves inexactitudes vertidas y que —¡oh casualidad!— correspondían a declaraciones del señor Ministro y del señor Secretario de Empleo.

Le insisto en que el planteamiento del Grupo Popular no es otro que intentar que si existe una pequeña recuperación económica, alguna bonanza económica, ésta redunde en el máximo empleo posible, y para eso creo que, aparte de rigor en las cifras, aparte de evitar polémicas y, más aún, manipulaciones sobre estas cifras, sería muy deseable saber si estamos preparados con dos herramientas básicas: la primera se llama sistema de formación profesional, y usted lo sabe, no sólo porque una eficiente formación profesional es una forma de revalorizar y de dar valor añadido a nuestro sistema productivo, sino porque, además, sin formación profesional difícilmente podrá conseguirse el objetivo de que puedan corresponderse oferta y demanda laboral en España y difícilmente podremos plantear los retos de las nuevas tecnologías o de las nuevas formas de producción.

Permítame que le diga, señor Ministro, que en esto, a pesar de esa gravedad, la parsimonia, por no decir la negligencia, en algún caso de su Ministerio ha sido evidente. El marco normativo, el marco, digamos, político lo tenemos, es el Programa Nacional de Formación de Empleo, que cuenta, para bien, con un importante apoyo social y político desde el año 1993 y cabe preguntarse si las acciones que ya correspondían a su Ministerio han sido diligentes. Creemos que no, y le digo, después de haber visto y escuchado al señor Ministro de Educación y Ciencia, que el más viejo problema de la formación profesional, la desconexión entre la formación profesional específica o reglada y la formación ocupacional, sigue vivo. Si esto le sirve como ilustración le diré, señor Ministro, que el Ministro de Educación y Ciencia, su compañero de gabinete, se permitió afirmaciones, que no sé si usted conoce y comparte, como que el contrato de aprendizaje nada tenía que ver con la formación profesional en España. No sé si habrá ocasión de que hoy lo desmienta o no o simplemente escuche mis palabras; tal vez algunos de los objetivos los pueda conseguir.

Si quiere una tercera premisa sobre la que creo que debe establecerse este debate es pensar en un supuesto bastante sencillo y demasiado frecuente: un parado español, una persona que tiene la desgracia de perder su puesto de trabajo, ¿está en iguales, mejores o peores condiciones que aquella persona que pierde su puesto de trabajo en otro país europeo? Creo que hay varias diferencias.

En primer lugar, esa persona, si carece de una formación, de una cualificación de tipo reglado, en casi toda Europa, en esa Europa a la que nosotros envidiamos, puede obtener, al menos, un certificado de competencia profesional que le permita, de un lado, acceder a otras formas de mejora de formación profesional o incluso insertarse, por decirlo así, en la formación profesional reglada. Usted sabe que eso en España no sucede.

Es más, ese parado español, a partir de que no es habitualmente calificado —sé que me va a hablar de lo que usted a partir de ahora tiene previsto hacer, y ocasión habrá también de comentarlo—, tampoco va a tener siquiera la posibilidad de buscar trabajo o empleo fuera de nuestras fronteras. Si algo nos ha resultado sorprendente es que tanto el mapa de formación profesional que presentó su compañero Suárez Pertierra como los documentos que hasta ahora hemos conocido de posición del Gobierno en relación a las propuestas del llamado «libro verde», desconocen, ignoran profundamente algunas directivas europeas que creo que son básicas, y entre ellas destaco la que permite homologar, la que permite reconocer las titulaciones españolas frente a otros países de la Unión Europea. Ese es nuestro triste panorama.

Respecto al primer asunto que le citaba —se lo digo sin ninguna satisfacción—, cuando las cifras homologables por la Unión Europea han sido revisadas por el Grupo de Trabajo Eurostat, España ha sido uno de los países corregidos en sus cifras y corregido al alza. De los datos que son oficiales, y que espero que usted conozca, se concluye, tristemente, que el paro en España, en medias anuales, entre 1993 y 1994 —supongo que lo admitirá hoy—, creció, pasando de 3.502.000 a 3.727.000. Usted esto nos lo ha negado. Podría entrar dentro de la normalidad que haya una confrontación política, pero me parece que no es muy edificante que la Unión Europea haya corregido las cifras en unos diagramas que permiten ver que lo ha hecho sensiblemente. Le supongo conocedor de este tipo de datos.

Le rogaría que cuando vaya a producirse una comparación, como la que el otro día se produjo, del Ministro de Educación y Ciencia, traten de aunar criterios. Se lo digo porque una idea que hemos escuchado mil veces es la idea de globalizar la formación profesional en España, no sólo la otra idea tópica de que deje de ser la cenicienta —y esto lo llevamos oyendo unos doce años, que la formación profesional tiene que dejar de ser la cenicienta de la educación española—, sino que, además, yo creo que se pierde ese sentido de globalidad, y usted lo sabe, cuando se afirman, insisto, cosas como que nada tiene que ver el contrato de aprendizaje con la formación profesional, y ocupacional y reglada, se permitió afirmar además con un enorme entusiasmo —lo tiene usted en el «Diario de Sesiones»—, o cuando tristemente, incluso en esas declaraciones, que usted considera hoy, supongo, muy acertadas, se permite usted decir —voy a ser textual porque es entrecomillado— que a partir de ahora —pero sólo a partir de ahora— es cuando el Inem va a ser una empresa de servicios que considere al parado no como un número, sino como un trabajador individual, con sus conocimientos y sus dificultades.

Señor Griñán, estas afirmaciones pueden quedar muy bien y muy redondas como frase, pero arrastran una pregunta: y hasta ahora, ¿cómo han tratado ustedes a los parados? Permítame otra reflexión al hilo de lo que sé que va a ser parte de su contestación. Por cierto, no deja de ser pintoresco que el Ministerio de Trabajo tenga que contratar con el Inem unos programas y unos objetivos. Yo no sé si es por esa proverbial riqueza del lenguaje que ustedes tratan de introducir en toda materia que no quieren que sea bien conocida, pero no me dejará de reconocer que es francamente pintoresco que un instituto autónomo, en términos administrativos, pero que depende directamente de usted, tenga que suscribir un contrato-programa. Yo creía que hasta ahora las cosas eran bastante más sencillas, que el Ministro responsable del Instituto daba las instrucciones oportunas, salvo que, insisto, estemos introduciendo nuevos conceptos, sin duda dentro de esa

magnífica retórica que caracteriza al señor Ministro —eso no se lo discuto—, o elementos de aparatosidad y escenografía por aquello de que estamos en vísperas de unas elecciones —tampoco en eso le niego su enorme capacidad.

Por concluir esta primera parte de la interpelación, queremos saber cuáles son realmente las medidas activas que se quieren introducir en el mercado laboral español, primero para aprovechar al máximo, para sacar ese máximo rendimiento social a cualquier recuperación económica; segundo, para situarnos en la lógica de las acciones que consideramos eficientes en la Unión Europea —sabe que alguna mejora ha habido, y no se lo voy a discutir, pero seguimos teniendo la peor proporción de toda la Unión Europea entre políticas activas y políticas pasivas—, y en tercer lugar, queremos saber si esas medidas activas van a permitir también que remita ese incesante crecimiento de la temporalidad en el empleo. Se está hablando, y es lógico que se hable ya con preocupación, de la precariedad en el empleo, de la temporalidad en el empleo, y es lógico porque aquí se nos cruzan dos parámetros a cual peor: primero, un país como España, con el doble de paro en promedio que el resto de países de la Unión Europea, pero que, además, tiene tres veces más que ese mismo promedio de temporalidad, difícilmente puede hacer varias cosas que son fundamentales: la primera reanimar su demanda interna y la segunda programar precisamente acciones de mejora, de actualización, de perfeccionamiento de su mundo laboral; segundo, me parece peligrosísimo el camino hacia la dualización del mercado laboral que ustedes llevan, y se lo digo porque no me gustaría una España en la que hubiera dos grandes categorías marcadas fundamentalmente por años o fechas asociadas a Gobiernos socialistas: el empleo estable antes de y el empleo temporal después de.

En la próxima intervención —ya le anuncio que espero darle alguna aclaración más en la réplica— pondremos medidas concretas. Lo que le agradeceré muchísimo en su contestación, señor Ministro, será que no me cuente tanto y en frío lo que ustedes piensan hacer. Creo que cualquier debate serio —se lo decía— empieza por un rigor en las cifras, por algún grado de autocrítica de que han existido errores y, en tercer lugar —y puede usted contar con ello—, porque también al Partido Popular —y entiendo que en este caso más o tanto como a cualquiera— le interesa ser de verdad eficientes contra el paro, ese problema no colectivo, ese problema individual, ese drama personal y particular de cada uno de esos 3.700.000 parados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aparicio.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente. Señor Aparicio, me dice lo que le tengo que contar y también aquello que no debo contar. Si quiere le dejo mi turno y ya hace usted mi intervención, pero permítame que sea yo el que le conteste, el que también elija las palabras, los temas y la manera de desarrollarlos.

Yo haré la autocrítica que haya que hacer —y la acostumbro a hacer—, pero con la crítica que usted hace no permite sino considerar que mi labor es bastante mejor de lo que yo creía. Porque entre lo que usted ha dicho que se está haciendo en el Ministerio y la realidad hay una diferencia bastante grande que ya le contaré.

Sobre los datos de paro o empleo no pienso polemizar, porque, se lo digo sinceramente, lo único que me importa de los datos de paro y empleo es que hay ahora mismo dos millones y medio de personas inscritas en las oficinas del Inem. Lo único que me preocupa son los dos millones y medio de parados. Por tanto, no voy a discutir sobre eso, porque me parece una mala discusión. Y, sobre todo, porque me parece que lo importante del paro es resolverlo y poner poco a poco caminos para que ese problema pueda ir resolviéndose, cosa que sin duda también tendrá que convenir S. S. que se está haciendo.

Me parece importante que se acepte que la recuperación económica se está traduciendo en una recuperación del empleo. Lo dice cualquier estadística, lo dice cualquier dato. Lo dicen los datos de paro registrado —son 214.000 parados menos en marzo de este año respecto de marzo del año anterior—, lo dirá próximamente la encuesta de población activa —lo ha dicho ya en el último trimestre— y, sin duda, lo dicen también las afiliaciones a la Seguridad Social, que, como usted bien sabe, a finales de abril son ya 323.000 más.

Pero, en fin, eso puede que no sea lo suficientemente importante para S. S.; para mí sí. Para mí sí, porque supone que son personas con nombres y apellidos que ya no están en desempleo, que han encontrado un empleo. Pero, le insisto, no voy a discutir sobre eso. Voy a discutir sobre los problemas que tienen las personas que están en paro y cuál es la mejor manera de resolverlo, porque, desde luego, no voy a hacer lo que a veces le escucho a usted: no voy a utilizar las estadísticas como el borracho utiliza las farolas. No las voy a utilizar, no me parece ni siquiera correcto.

El paro, insisto, sigue siendo el principal problema de la sociedad española. También es verdad —y usted daba los datos de 1993— que la crisis de empleo que se produjo ese año ha sido una de las mayores por la forma abrupta, por la rapidez con que se produjo la pérdida de empleo en los últimos años. También es cierto —es algo que habría que reconocer— que la recuperación del empleo que se ha producido en 1994 y se está produciendo en 1995 es mucho más acelerada y cuantitativamente más significativa que lo que se preveía.

Ahora mismo, que estamos en un momento económico singularmente bueno, como reconocen los analistas —al menos los de prestigio—, yo creo que es la ocasión, efectivamente, de pasar a esas políticas activas y poner un poco más de potencia al motor.

Afirma usted que yo esta mañana decía: Ahora vamos a hacer esto en el Inem. ¡Hombre! Es que antes de eso se han hecho otras muchas cosas que usted ha omitido, que yo tampoco le voy a decir, porque son tan obvias que no merece la pena. Pero usted sabe que desde que se aprueba la reforma laboral hasta este momento han sido muchas las modificaciones que se han introducido en el Inem, en el entorno del Inem, en la intermediación, en la colocación y en la formación.

Usted habla de la formación como elemento básico para mejorar la competitividad y avanzar en el camino del empleo. Voy a empezar destacando que en eso coincidimos plenamente, estamos completamente de acuerdo. Creemos usted y yo que la formación es un elemento clave en la estrategia de creación de empleo. Pero, a partir de ahí, le tengo que decir que en las argumentaciones que usted da en su intervención y en la interpelación hay algunos errores de bulto que, si me permite, le voy a corregir.

Primero, le diría que la formación es una condición necesaria para la creación de empleo, Pero le añadiría que no es una condición suficiente. Por eso me gustaría conocer el marco en el que se ha de producir esa formación profesional según S. S., en qué marco de igualdad de oportunidades, en qué marco de política educativa, en qué marco de sistemas de relaciones laborales. Del sistema de relaciones laborales de que ustedes hablan lo único que se sabe es que no existe, no tienen ninguno que pueda definirse en medidas concretas. Solamente aciertan a decir del sistema de relaciones laborales bastantes generalidades pero nunca medidas específicas. Lo vimos cuando cruzó por esta Cámara el debate de la reforma laboral, donde no vi ni una sola enmienda de su grupo que se pudiera considerar mínimamente significativa.

En segundo lugar, le diré que cuando hablamos de las medidas de política activa que está desarrollando el Gobierno hay que contemplarlas en su verdadera dimensión, y que cuando hablamos de la Formación Profesional tendremos que hablar de los distintos sistemas de Formación Profesional como permeables, sin duda, como compatibles, sin duda, pero también como diferentes. No hemos tardado, señorías, siete años en aprobar, como decía usted en el escrito de interpelación, el Programa Nacional de Formación Profesional, nada más lejos de la realidad por dos razones. La primera, porque el Programa Nacional de Formación Profesional se aprobó en el mismo momento en que fue sometido al Ministerio por el Consejo General de Formación Profesional y porque el programa no es, en modo alguno, un punto de partida, sino un punto de llegada del

que eran precedentes claros, como usted sabe muy bien, la reforma del sistema educativo —la Logse—, el plan FIP y los acuerdos con los interlocutores sociales.

Pero, aparte de eso, yo creo que al referirse usted al mantenimiento de dos tipos de Formación Profesional con objetivos diversos y contrapuestos, está distorsionando algo la realidad existente en España, lo cual no es cierto. Es lógica, es absolutamente adecuada, porque ocurre en todo el mundo, la pervivencia de dos sistemas diferentes —el reglado y el ocupacional— que tengan —insisto— que ser congruentes, que tienen que ser complementarios y permeables, pero que siempre tienen que ser diferentes.

Habla usted de la inadecuación del catálogo de títulos y repertorio de certificaciones con el sistema nacional de cualificaciones y con la Directiva europea, y yo creo que aquí comete dos errores de bulto. En primer lugar, el que no se haya establecido un sistema de cualificaciones no quiere decir que el catálogo de títulos o el repertorio de cualificaciones no esté ya con cualificaciones determinadas y escritas. Otra cosa es que usted pretenda, aprobando un catálogo, que ese catálogo quede inmovilizado y se desnaturalice así, por elevación, dando un papel solemne como de carta magna a lo que no debe ser sino un método de adaptación a la realidad.

Pero es que, además, saca de quicio lo que son las metas de la Directiva, porque esta Directiva, como usted conoce, no es más que un sistema para el reconocimiento mutuo de las profesiones con vistas a permitir la libertad de circulación. Es una Directiva que no tiene ni va a tener, porque no queremos ninguno de los ministros europeos, eficacia legal para armonizar ni cualificaciones ni formaciones. No la va a tener, no puede tenerla. No sé si es que usted entiende que la Directiva obliga a hacer un elenco de cualificaciones o formaciones a nivel europeo, porque eso no está en la Directiva ni queremos que sea así ninguno de los ministros de Empleo de la Unión Europea.

El titular posee las cualificaciones profesionales requeridas para ejercer una profesión, e imponer en cualquier caso una norma comunitaria en estas materias sería tanto como imponer también elementos o barreras técnicas que dificultaran la libertad de circulación de los trabajadores en Europa. Por tanto, no es verdad que la Directiva aconseje crear una homogeneización o un reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales en la formación ocupacional.

Por otro lado, el decreto que regula el plan FIP establece unas preferencias en la selección de colectivos para participar en las actuaciones que se deja fundamentalmente, como usted sabe, a perceptores de prestaciones por desempleo y parados de larga duración, tratando de obtener las cualificaciones que se acomoden mejor a los empleos posibles dentro del territorio. Por consiguiente, se tiene que hacer siempre «a poste-

riori» la determinación de las cualificaciones porque nacen cada día en función de las necesidades.

Yo no querría decirle mucho más de la Formación Profesional sino insistirle en que los datos de Formación Profesional ocupacional que manejamos —eso de las estadísticas de Formación Profesional no existen en Europa ni van a existir—, y que es a la que nos estamos refiriendo —es decir, la formación para el empleo— están en función de las expectativas de empleo locales que se producen en el territorio, y no pueden ser las mismas en diferentes países de la Unión Europea. Ese repertorio será siempre distinto según el país del que hablemos. La persona que en un país sea certificada como hábil para practicar una profesión, tendrá ese certificado para practicar esa profesión donde quiera que vaya, con independencia de que esa profesión exista o no exista en otro país de la Unión Europea.

Insisto en que la Directiva no va a tratar jamás, porque los ministros no vamos a querer que así sea, de homologar la Formación Profesional. Sin embargo, le diré que lo importante no es tanto esto, sino en qué marco insertamos la formación para el empleo y qué es lo que queremos conseguir.

Habla usted de políticas activas. Yo le hablo de establecer programas que multipliquen las oportunidades de empleo impulsando políticas de promoción. La semana pasada hemos aprobado un decreto por el que se crean los servicios integrales para la promoción de empleo, que no trata sino de hacer compatibles los diferentes programas de empleo que se están produciendo en el territorio y hacer que colaboren, para que se produzcan unos efectos mayores, las distintas instituciones competentes en el ámbito del empleo: municipios, mancomunidades de municipios, Inem y comunidades autónomas.

¿Qué es lo que se pretende? En primer lugar, y en eso también coincidimos, dar prioridad a las políticas activas sin olvidarnos de la necesaria protección del desempleo. Yo no haría nunca una oposición maniquea entre protección al desempleo, recursos de protección por desempleo y dinero invertido en políticas activas. Tiene que haber una protección por desempleo y, simultáneamente, tiene que haber unas políticas activas determinadas.

En segundo lugar, buscar la colaboración de toda la sociedad, es decir, no desaprovechar ningún recurso, ningún medio de los que la sociedad, en su conjunto, pueda poner al servicio de la creación de empleo.

En tercer lugar, tratar individual y personalmente a cada demandante de empleo.

Usted me dice que eso empieza ahora. Yo le digo que empezó bastante antes. Usted sabe que existen empresas de trabajo temporal, agencias no lucrativas de colocación, servicios integrales para la promoción de empleo, colaboración de instancias sociales en la promoción de empleo, y todas esas funciones no van a ser

desarrolladas única y exclusivamente por el Inem, sino que van a ser desarrolladas por todos y cada uno de estos agentes en concierto y en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.

En definitiva, y termino como empecé, la recuperación económica es un hecho, se está traduciendo también en la recuperación del empleo. Posiblemente lo vamos a ver con mayor claridad ya a partir de mañana cuando conozcamos los datos de desempleo del mes de abril. Conoceremos también la semana que viene la encuesta de población activa y veremos que la creación de empleo es un hecho en nuestro país. Además, es un hecho que se prolonga sistemáticamente desde mayo, junio o julio del año pasado. Quiere decirse que se ha iniciado una senda de creación de empleo que parece que está fortalecida por la realidad de los acontecimientos. Sin embargo, insisto en que me parece que el problema fundamental no es ese y, por tanto, no le discutiré jamás las cifras de desempleo. El problema es que todavía hay mucho desempleo y tenemos que unir los esfuerzos de todos para traducir el crecimiento económico en más empleo.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Empiezo por su primera afirmación, que me ha resultado chocante. Dice que sólo le preocupan 2.500.000 parados en España, los que están registrados en su Instituto Nacional de Empleo. Perdona, ahí sí que hay una gran diferencia. Antes se hablaba de en lo que coincidimos y lo que nos diferencia. Al menos al Partido Popular le preocupa el total de la población activa española, y también la pasiva.

Pero es que, además, dando usted la cifra que ha dado y diciendo que sólo le preocupan los 2.500.000 registrados, me está usted confirmando algo que todos hemos dicho alguna vez en clave de humor, pero que hoy es muy serio. ¿Usted qué quiere ser, el Ministro de Trabajo o el ministro del paro? ¿El ministro de los 2.500.000 parados registrados o el ministro del trabajo necesario para la nación española? Se lo digo con toda cordialidad, pero es que esto que hasta ahora y muchas veces se puede haber utilizado en tono de broma, deja de serlo cuando se oyen afirmaciones como las que usted ha hecho.

Le he dicho que no me encaja en ningún esquema lógico, ni administrativo ni de ningún otro tipo, sí en los publicitarios, el que usted como Ministro tenga que firmar un contrato-programa —no sé si lo habrá hecho el señor Peña o el señor Elordi— para cumplir unos ob-

jetivos. Creí que existía voluntad política y suficiente autoridad administrativa en el propio Ministerio como para no tener que recurrir a semejantes operaciones, que sólo son comprensibles —insisto— en un marco de que algo hay que hacer en vísperas de unas elecciones.

Dice que no quiere discutir sobre cifras y que yo utilizo —me ha parecido entender y, si no, le ruego que me lo aclare— las cifras como los borrachos las drogas. **(El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Griñán Martínez): ¡Las farolas!—Risas.)** Las farolas. Bueno, pues esta historia se la cuenta usted, si quiere traducida al francés —al francés normal o al francés laosiano—, a los responsables de Eurostat, que son los que han elaborado esas cifras que yo he manejado, por cierto sólo dos, párese usted a pensarlo: cuál era el número de parados en media anual del año 1993 y cuál era la cifra de parados al finalizar el año 1994. Si le molesta, lo siento, y si les quiere mandar una farola fernandina o normal a los señores de Eurostat, es un problema suyo. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Vuelvo a insistir en que comprendo que su tentación y lo que le pide el corazón más que la cabeza es hablar de mañana en adelante, una especie de borrón y cuenta nueva, un aquí no ha pasado nada, pero aquí han pasado muchas más cosas. Sin ir más lejos, del año 1992 al año 1994 ha habido 900.000 puestos de trabajo destruidos. Y puestos a hacer —no pretendo introducir ninguna tensión en un debate que, vuelvo a insistir, creo que es necesario—, no hagan ustedes lo que hacen algunos matrimonios con los niños, que cuando está encantador dicen: ¡Qué majo es mi hijo! Y cuando se pone impertinente dicen: Dile a tu hijo que se vaya de aquí.

Tanto si las cifras del paro son malas como si son buenas hay que saberlas asumir. Aquí no se destruye empleo en abstracto, y estamos creando —como dice el señor Elordi o el señor Peña— dos mil puestos de trabajo diarios o estamos afiliando a la Seguridad social. Por cierto, admítame que el tema de la afiliación es la cifra menos correcta de todas, porque también se afilia a quienes caen en el paro y deben ser inscritos en la Seguridad Social. Sí, señor Ministro, y existen los documentos que no tengo inconveniente en hacerle llegar.

Planteamientos serios sobre el Inem yo se los agradezco, y además se los agradezco de corazón, pero es que también en esta Cámara, por ejemplo en 1989 —no sé si usted estaba entonces presente— llegó un señor, a la sazón Ministro de Economía, que se llamaba Solchaga, y con motivo de la presentación de la Ley de Presupuestos de aquel año dijo: «Ya tengo la reforma estructural del INEM, se lo voy a endosar a los agentes sociales, además esté como esté económicamente». Luego nos enteramos que tenía unas deudas —que usted sí se acordará— que fueron aflorando. ¿Las recuerda usted? No creo que sea un planteamiento serio venir a esta Cámara en unos presupuestos generales del Es-

tado y decir: Tengo la solución para el Inem, y es que se hagan cargo del Instituto los agentes sociales y además en los términos financieros y económicos que sea. ¿A usted eso le parece serio?

Yo comprendo que su papel no es grato. Dice usted que todos los Ministros de Trabajo de la Unión Europea han decidido que no es posible una homologación. Le aseguro que sería muy conveniente una conversación entre usted y el señor Suárez Pertierra. Se lo digo de corazón. Porque viene uno y nos dice que son perfectamente homologables, pero eso sí, en las diplomaturas medias universitarias de determinadas titulaciones. Llega usted y nos dice que en ninguna es posible. Yo, que estoy en medio, permítame que me atenga a la única referencia que sigue siendo sólida: una Directiva del año 1992, con el número 51, suscrita por el Estado español. ¿O es que también ustedes iban de broma cuando firmaron aquella Directiva? No sé cuál es su opinión actual.

Yo soy totalmente respetuoso, pero —vuelvo a insistir— estamos hablando de que haga planteamientos serios. Por cierto, yo ya sabía que una tentación no la resistía. Me ha dicho: Hábleme usted de su programa. ¡Pero, hombre, por Dios! Que aquí, cuando se interpela, se interpela al Gobierno desde la oposición y sobre lo que está haciendo el Gobierno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Algunos señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!)** Me decía usted que no le diera yo su papel. Hombre, yo no le voy a decir lo que tiene usted que hacer. Entre otras cosas, le considero mayor, buen orador y, como todo el mundo en esta vida, con sus aciertos y sus errores. Pero a renglón seguido viene a decirme que no le diga lo que tiene que hacer. ¿Pretendía usted interpelarme a mí? ¿Es ése un planteamiento también muy serio, muy normal y muy correcto?

No me conforta la situación actual. Vuelvo a insistir que me preocupa, y que preocupa a mi Partido tanto como al que más, el problema del paro. Estamos deseando poder introducir en esta Cámara un debate que de verdad sea un debate sobre fondos, con elementos de forma necesarios. Por favor, dejemos de polemizar y de poner más baraja encima de la mesa sobre si ahora son los datos del Instituto de Estudios Fiscales, mañana los del Instituto Nacional de Estadística, pasado esa mezcla que usted hace, encantadora, tomando del INE lo que le conviene, cogiendo la tasa de población activa y lo mezcla con sus parados registrados. Claro, eso es lo que le preocupa, y le preocupa hasta el extremo de que con sus criterios de oportunidad política elimina a quien le da la gana, prácticamente.

Introduzcamos, si quiere, un debate serio. Yo no le voy a decir lo que usted tiene que hacer, pero, por favor, no interpele al Grupo Popular, por lo menos por ahora; dentro de poco ya tendrá ocasión. **(Algunos señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aparicio.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Aparicio, me pregunta usted si soy el ministro del trabajo, del empleo o del paro. Le diré que soy el ministro que se preocupa por el paro y no el que lo utiliza con fines partidistas, aunque le importe bastante poco la condición o la situación de las personas que están en paro. **(Algunos señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!)**

En segundo término, le voy a sacar de un error, porque creo que usted también es una persona estudiosa y le gusta conocer las cosas en su profundidad. Los datos de afiliados son afiliados ocupados; los datos que están de afiliados en el Inem están descontados. Cuando le digo que hay 323.000 afiliados ocupados más a 31 de marzo de este año que a 31 de marzo del año pasado, a usted le debería gustar el dato, porque significa que hay 323.000 personas más trabajando que el año pasado, y no impugnarlo diciendo que también los parados están, como si le doliera ese dato. No le duela, porque son 320.000 personas que están trabajando y no lo estaban el año pasado.

Señoría, me da la impresión de que a usted lo que le importa es que haya gente en paro; a mí lo que me importa es que no haya gente en paro. **(Rumores.)** Perdóneme, señoría. Dice que me gustan los datos de paro registrado. Mire, el Presidente de su Partido, señor Aznar, atribuyó, en una declaración de noviembre de 1993... **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Joder!)** ¡No, joder no! Decía que el señor Aznar en aquella ocasión que en octubre el paro registrado había subido en noventa y tantas mil personas, y dijo que ese paro registrado del mes de octubre era consecuencia de la irresponsabilidad del Gobierno por mantener su actual política económica. Es muy difícil, decía, que el país salga adelante con 32.200 parados todos los días. De entonces acá el paro registrado ha bajado muy significativamente, ¿por qué no tiene la honradez intelectual de atribuir también al Gobierno la mejora en el paro después de ese mes? ¿Por qué utiliza solamente el paro registrado cuando es malo para criticar al Gobierno, y cuando el paro registrado es bueno no atribuye los méritos al Gobierno? ¿Por qué? **(Rumores.)** ¿Qué ejercicio intelectual es ése? ¿Qué honradez intelectual hay en ese ejercicio? **(Rumores.)** Dígamelo, señor Aparicio. Contésteme. **(Rumores.)**

No es que tenga que hablar o deje hablar. Ustedes hablan como oposición. Yo no le interpelo a usted, le pregunto con educación, y creo que usted, con educación, puede decirme: No tengo ese programa, no lo tengo; o no se lo quiero decir; o no me da la gana de contestar.

(Rumores.) Con menos educación de la que yo se lo formulo, evidentemente, pero puede decirlo. Estaría en su derecho de hacerlo. Usted y su coro podrían decirlo o no decirlo. **(Rumores.)**

Pero le voy a decir una cosa, señor Aparicio: la Formación Profesional homologada para la libre circulación es la profesional reglada, no la ocupacional. Es usted más antiguo que el PPO. **(Protestas en los bancos del Grupo Popular.)** No se da cuenta de que la Formación Profesional ocupacional es una formación que cambia día a día. A lo mejor piensa usted que lo que es un animador turístico de montaña es una profesión perfecta para Holanda. A lo mejor le parece a usted que es una profesión que se tiene que homologar porque, desde luego, en Holanda tiene que haber unos magníficos animadores de montaña. Pero es absurdo. Es que no tiene sentido, es que son dos cosas distintas. Estúdialas, apréndalas y luego hablamos. **(Rumores.)** Es que es verdad. La realidad puede ser como queramos que sea. A mí, cuando la realidad es mala, me preocupa; cuando la realidad es buena, me alegra. A usted le pasa lo contrario, cuando la realidad es buena, le preocupa; cuando la realidad es mala, le alegra. **(Fuertes rumores.)** Es así. Ese es el problema.

Voy a insistir en algo que le decía al principio de mi intervención, no tengo ningún interés en discutir sobre las cifras de paro, señoría, ninguno. De las cifras de empleo sí podemos hablar, de la creación de empleo podemos hablar, de que se estén creando más de 1.000 empleos diarios podemos hablar, porque le voy a decir que es insuficiente, que hay que hacer muchas más cosas y que tendríamos que hacerlas todos, y no utilizar simplemente la cifra de paro como argumento político, insisto, aunque la realidad del parado le importe un pepino. **(Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(El señor Aparicio Pérez pide la palabra.)**

Sí, señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Señor Presidente, con la máxima cortesía. Simplemente por satisfacer la curiosidad del señor Ministro en varias de las cuestiones en las que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Aparicio, sabe usted que no hay turnos para satisfacer la curiosidad de nadie.

Muchas gracias.

El señor **APARICIO PEREZ**: Pues ocasión habrá de contestar al señor Ministro sin duda ninguna. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No tiene la palabra.

Por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

A la vista del texto de la interpelación de hoy, creí que íbamos a hablar más profundamente de los problemas de Formación Profesional de los jóvenes de nuestro país, pero esta discusión se ha convertido en un debate arrojado al cruzarse cifras entre unos y otros.

Creo, señor Presidente, que si queremos hablar del paro lo hemos de hacer con más rigor, con más seriedad y en un tono distinto. (Un señor Diputado en los bancos del Grupo Popular: El Ministro.) El Ministro y el que no es el Ministro, todos han de hablar con más rigor. El paro es el primer problema que tenemos en España. Se han mencionado cifras de la EPA y del paro registrado. Me da igual. Un parado, una persona que quiere trabajar y que no puede me merece el mayor respeto; los tengo muy próximos a mi entorno, sé de algunos dramas familiares tan profundos que a mí me causa una cierta desazón —por no decir otra cosa— que utilizamos este debate, porque debería estar encaminado a la búsqueda de soluciones y no en ir matizando, atacando o no al Gobierno.

La verdad es que el paro se está resolviendo, aunque insatisfactoriamente, con mucha lentitud. No se puede resolver el paro si no se arreglan paralelamente otros problemas. En la próxima semana, con motivo del debate de la moción consecuencia de esta interpelación, me gustaría que la discusión se desarrollara con otro tono y con más seriedad si queremos hablar del paro y de los parados. Igual si queremos hablar de Formación Profesional. Creí que hoy íbamos a hablar más de Formación Profesional.

Cariñosamente creo que puedo decir que el señor Aparicio acaba su interpelación con una pregunta donde se ha deslizado una inexactitud. Querría advertírsele por si el error es mío y me lo puede aclarar y, en todo caso, para que lo recogiera en la moción.

Usted acaba haciendo la pregunta al Gobierno y dice: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en el ámbito de las políticas activas del mercado de trabajo, colocación y formación para contribuir a la creación de empleo estable de acuerdo con la demanda del sistema productivo? Si el sistema productivo de este país está pidiendo creación de empleo estable, hay una contradicción. Si existe el empleo estable, lo único que tienen que hacer es contratar establemente. Si no, es que no hay empleo estable. Y si hay empleo estable y no se contrata establemente a los trabajadores, es que hay alguna disfunción en el tipo de contratación que tenemos en este país y habría, en todo caso, que analizar eso e ir por esa vía.

Como usted sabe, es un debate abierto que a mí me apasionaría que entráramos en él, aunque no llegásemos a ningún acuerdo, pero por lo menos daríamos la sensación al país, sobre todo a esos parados que pueden escucharnos, de que estamos realmente preocupados por la solución de sus problemas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Hinojosa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA SEGURIDAD DE LAS CENTRALES NUCLEARES Y, EN ESPECIAL, CON LA ACUMULACION DE INCIDENTES PRODUCIDOS EN LA CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO, GUADALAJARA (Número de expediente 172/000105)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general del Gobierno en relación con la seguridad de las centrales nucleares y, en especial, con la acumulación de incidentes producidos en la Central Nuclear de Trillo, Guadalajara.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, yo creo que no le voy a decir nada nuevo si le comento la preocupación que el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene por la seguridad de las centrales nucleares. Creo que de todos es conocido y de la sociedad también. En particular en estos momentos estamos muy preocupados por la situación de la Central Nuclear de Trillo, una central a la que se le concedió el permiso de explotación el 4 de diciembre de 1987, que es, además, una planta moderna, con tecnología muy moderna, con unos sistemas de seguridad inigualables en nuestro país, que se vendió como de alta tecnología y a prueba —por supuesto dentro de toda la normalidad— de que pudieran existir fallos.

A partir de su puesta en marcha, la Central Nuclear de Trillo empieza a sufrir problemas reiterativos en los sistemas de seguridad, sobre todo en el circuito de refrigeración esencial. Cuando se licencia esta planta, el Consejo de Seguridad Nuclear, a través del Ministerio, pone un condicionado precisamente a este sistema esencial, y en respuesta a una pregunta parlamentaria de esta Diputada, el Consejo de Seguridad Nuclear, a través del ministerio, nos comunica que el modelo que se ha implantado en el sistema de refrigeración esencial

del circuito está pendiente del informe correspondiente del Consejo de Seguridad Nuclear. El primer aportado dentro del plazo por la Central Nuclear no fue admitido por el Consejo, y el que ahora se ha implantado está pendiente de revisión por parte de dicho Consejo.

Hay que decirle, señoría, que precisamente en este sistema es donde se están produciendo los mayores fallos y es lo que realmente más nos preocupa. Hay que decir que en esta planta, para su licenciamiento, le fueron encomendados la mayoría de las pruebas a un organismo alemán, al que desde esta tribuna esta Diputada y su Grupo quiere hacer una crítica, porque visto lo que ha ocurrido parece que el licenciamiento y la revisión de dicho organismo alemán no se hizo con las debidas garantías.

Por lo tanto, señoría, le voy a hacer un breve relato para que tengamos todos consciencia de los fallos que está teniendo esta Central. Solamente le voy a nombrar los incidentes que han sido calificados dentro de la escala INES por el Consejo de Seguridad Nuclear y no voy a hacer mención a los muchos que se han producido y que el Consejo no ha calificado porque no los ha considerado de importancia relevante.

El primer incidente calificado por el Consejo se produce el día 10 de julio de 1991, debido a la fuga en una tubería del sistema de borado adicional perteneciente al envoltorio de presión del refrigerante del reactor. El origen de dicha fuga pudo ser una contaminación puntual de halógenos en el interior de dicho tubo. El Consejo califica este incidente de nivel 1.

El día 31 de enero de 1992 se descubre que los medidores de nivel en los sumideros de tres de los cuatro cuadrantes del recinto anular tenían sus posiciones permutadas respecto a las que deberían tener para cumplir adecuadamente su función. Estos medidores envían señales al sistema de protección del reactor. Se comprobó que era un error de diseño. El suceso se calificó como de nivel 2; el único suceso, después de los de la Central de Vandellós I, calificado como nivel 2, el más importante ocurrido en nuestro país.

El 14 de octubre de 1992 se detecta que una válvula de cierre rápido del sistema de refrigeración de componentes nucleares, cuyas funciones son la de aislar la parte de seguridad de la de no seguridad del sistema en caso de accidente, presentaba una fuga de valor elevado por el asiento. La fuga se mantuvo durante meses, sin que los explotadores de la planta hicieran ninguna acción correctora ni cumplieren los requisitos de las especificaciones técnicas de funcionamiento. El Consejo la calificó de nivel 1.

Un día no precisado, en octubre de 1992, realizando la evaluación de unas medidas de caudales en los lazos del sistema de agua de refrigeración esencial, se descubrió que dichos caudales eran menores que los requeridos en el diseño. Se vio que era debido a la exis-

tencia de fugas de alto valor en unas válvulas de retención. El incidente se califica de nivel 1.

El 10 de octubre de 1994 se encontraron errores de diseño en el sistema de distribución de más de 24 voltios de corriente continua, que aseguran la alimentación eléctrica de los consumidores de seguridad durante el primer minuto de accidente cuando hay pérdida de alimentación exterior. Estos dispositivos forman parte del sistema de protección del reactor. El suceso fue calificado de nivel 1 por el Consejo.

El 28 de octubre de 1994 los propietarios de la central notificaron que durante una inspección en los sumideros de la contención se habían encontrado agujeros pasamuros sin taponar, que comprometían la operabilidad del sistema de evacuación del calor residual. Se trataba de un error existente desde la puesta en marcha de la central. El Consejo asignó el valor 1 a este incidente.

Los dos últimos de los que nosotros tenemos constancia los voy a dejar, para después darle una mayor explicación, señor ministro.

De los 19 sucesos notificables en centrales nucleares españolas, nueve pertenecen a la central nuclear de Trillo. Tiene el récord, el 400 por ciento de los incidentes notificables; es una central con tecnología moderna, segura, que está presentando problemas de seguridad constantemente.

Por parte de la planta y a petición del Consejo, según tenemos noticias después de la comparecencia en la Ponencia del Subdirector del Consejo de Seguridad Nuclear, existe un informe mensual. Hasta donde nosotros tenemos noticias, el informe se denomina «Experiencia operativa correspondiente», y puede referirse al mes de abril o marzo, y en él se dice que se han detectado más de 50 defectos en el diseño de los sistemas de seguridad de la central nuclear de Trillo.

Señoría, con todo esto, y los dos últimos incidentes notificables, catalogados de nivel 1, creemos que esta planta reúne todas las condiciones para que en estos momentos no estuvieran funcionando así. Tenga en cuenta que de estos incidentes a los que me refiero, el primero pertenece al mes de marzo de este año. El día 27 se detectan anomalías en las válvulas conocidas como TG-11, 21 y 31 y en las SO-20, 21, 22, y 23 del cambiador del calor entre el circuito de refrigeración de componentes nucleares y el sistema de agua de refrigeración esencial. Volvemos a hablar del mismo sistema.

El problema fue detectado cuando se realizaba un análisis por la central para estudiar su comportamiento en caso de tener que enfrentarse a un accidente con pérdida de refrigerante acompañado de pérdida de energía eléctrica externa y fallo en un sistema activo. Tanto el sistema de agua de refrigeración esencial como el de refrigeración de componentes nucleares forman parte del sistema de refrigeración de emergencia. La función de dicho sistema es refrigerar el núcleo del reactor en

caso de accidente. Señoría, en este primer momento, desde luego me voy a negar a calificar lo que hubiera podido pasar de producirse, un accidente con todas estas circunstancias, hubiera producido el fallo que se detectó, y está calificado por el Consejo como de nivel 1.

El segundo de los incidentes se ha producido en los sistemas de refrigeración de los generadores de vapor. Permítame que encuentre la nota para leérselo textualmente. **(Pausa.)**

El segundo incidente afecta fundamentalmente a los sistemas de refrigeración de los generadores de vapor. Tiene cuatro manguitos que van alimentando de agua para refrigerar los generadores de vapor para el funcionamiento de la planta y tiene uno auxiliar, que es el que, en función de la necesidad de la planta, en caso de avería de uno de los manguitos o en caso de avería o reparación por mantenimiento de los otros, tendría que estar suministrando el caudal suficiente y funcionando. Pues bien, se detectó que había un problema en la curva de este sistema y que no facilitaba caudal suficiente.

Por ello, señorías y a la vista de todas estas incidencias pueden llevarnos a la conclusión de que no es una central nuclear que se licenciara con las debidas condiciones y que está funcionando con unos sistemas de seguridad que nos generan suficientes dudas como para pensar, que de momento, esta planta no debería seguir operando; si además tenemos en cuenta que de la evaluación que pueda hacer el Consejo —que de momento no está acabada— de esos informes que está elaborando la propia planta no se descarta —y lo ha dicho el propio Consejo de Seguridad Nuclear— que puedan aparecer nuevos sucesos, nosotros, señor ministro, le interparamos porque queremos nos diga qué medidas van ustedes a tomar y, por supuesto, también queremos saber si la política de seguridad en las centrales nucleares del Ministerio de Industria se basa en mantener como mínimo funcionando una central nuclear que está presentando tan graves deficiencias en su sistema de seguridad.

Nada más, de momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Urán.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señorías, quisiera empezar mi intervención haciendo referencia específica a por qué el Gobierno comparece aquí, por qué contesto a esta interpelación y en qué sentido contesto a la misma.

Quisiera recordarles, en primer lugar, que la instancia competente en materia de seguridad nuclear en este país, por decisión de este Parlamento, no es el

Gobierno, sino el Consejo de Seguridad Nuclear. Quiero hacer referencia, de manera específica, al informe que la propia Secretaría General del Congreso de los Diputados emitió, en el año 1988, para poner de manifiesto quién tiene que responder políticamente de la seguridad nuclear y quién debe evacuar los informes sobre esta cuestión en relación con preguntas y con el ejercicio del control por parte del Congreso de los Diputados. La Secretaría General del Congreso de los Diputados —cito textualmente—, decía lo siguiente: El Consejo de Seguridad Nuclear constituye en nuestro ordenamiento vigente un ejemplo de lo que la doctrina reciente ha denominado como administración independiente.

La soberanía popular quiso que la seguridad nuclear y la protección radiológica quedase encomendada a una autoridad independiente, perfectamente inscribible en la categoría *smithiana* de la neutralidad de los expertos. En ese mismo informe se dice lo siguiente: Esta peculiar naturaleza del Consejo de Seguridad Nuclear no implica, naturalmente, que su actuación esté excluida del control parlamentario, sin embargo —añade el informe de la Secretaría General del Congreso—, no es el Gobierno responsable ante las Cortes Generales de las cuestiones relativas a la seguridad nuclear y protección radiológica, que son competencia del Consejo de Seguridad Nuclear, y es el propio Consejo de Seguridad Nuclear el que responde de su actuación ante el Parlamento por dos procedimientos establecidos en la ley: el relativo al nombramiento y cese del Presidente y de los consejeros, y el deber de suministrar a las Cámaras los informes semestrales que recogen su actividad.

Por tanto, si se quiere ejercer esa tarea de control (aparte del control ejercido en el trámite de los informes periódicos que el Consejo emite ante el propio Congreso de los Diputados) a través del procedimiento de preguntas o de interpelaciones, ha de entenderse que el Gobierno no hará otra cosa que actuar de transmisor de lo que opine el Consejo de Seguridad Nuclear, que naturalmente no puede comparecer en un turno de preguntas o de interpelaciones.

En consecuencia, quería hacer esta salvedad, señoría, porque no quiero de ninguna manera hurtar un debate, ni muchísimo menos expresar, como usted a mi juicio innecesariamente ha expresado, su preocupación por la seguridad nuclear, que naturalmente creo que comparte toda la Cámara y desde luego no específicamente Izquierda Unida, también el Gobierno, pero sí decir que en esta Cámara el control y la responsabilidad política por la seguridad nuclear, de acuerdo con la Ley, no se le puede exigir al Gobierno sino al Consejo de Seguridad Nuclear.

Dicho eso, quiero a la vez expresar mi absoluta conformidad con las expresiones y con las actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear hasta donde yo tengo conocimiento.

El Consejo de Seguridad Nuclear y, en particular en lo que se refiere a la Central Nuclear de Trillo, debo recordar que esta central opera al amparo del permiso de explotación provisional otorgado, eso sí, por el Ministerio de Industria y Energía el 4 de noviembre de 1987, cuya prórroga vigente fue concedida, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, por orden del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 21 de noviembre de 1993, y esta central está sometida permanentemente a las verificaciones oportunas en ejercicio precisamente de las previsiones contenidas en los propios permisos de explotación.

En relación con las anomalías de diseño detectadas por la propia organización de la central, señorita, en el curso de los trabajos de análisis de experiencia operativa y de los sistemas de seguridad que está realizando bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, voy a repetir lo que el organismo ha manifestado citando textualmente lo que ha dicho. Este organismo ha dicho en concreto que los incidentes a que usted se ha referido en su exposición, según la escala INES los sucesos en centrales nucleares son clasificados según su gravedad en siete niveles. Las anomalías anteriormente descritas a las que usted ha hecho referencia se han clasificado en el nivel 1, el más bajo de la escala, porque, aun cuando no han tenido ningún impacto, revelan la existencia de deficiencias leves en aspectos de seguridad que es preciso corregir.

El Consejo de Seguridad Nuclear —sigo leyendo textualmente— quiere señalar que en todos los casos se trata de hechos y circunstancias hipotéticas y de baja probabilidad, que no se han dado nunca en la realidad, y por ello en ningún caso se ha presentado una situación de riesgo para la instalación, el público y/o el medio ambiente. Por tanto, a mi juicio —ésta es mi opinión, que supongo coincide con la del Consejo de Seguridad Nuclear—, no hay en absoluto ninguna razón, salvo la legítima preocupación porque el Consejo de Seguridad Nuclear vele en el ejercicio de sus competencias, para levantar ningún tipo de alarma en relación con las anomalías detectadas en la Central Nuclear de Trillo.

Además, recuerdo a S. S. que el Consejo, de acuerdo con su ley de creación, tiene poder para suspender el funcionamiento de una instalación nuclear por razones de seguridad y puede, asimismo, proponer al Ministerio de Industria y Energía la anulación del permiso de explotación de la instalación.

Todo ese conjunto de incidentes enumerados hasta setenta y cinco, de los cuales solamente dos han merecido ser clasificados en el nivel más bajo de la escala INES, sin embargo merecen obviamente atención que haya otros setenta y tres insignificantes como para no necesitar de una notificación, no implica que el Consejo de Seguridad Nuclear no esté adoptando las medidas oportunas para garantizar en todo caso la seguridad.

Añadiré únicamente, por parte del Gobierno, que, como ustedes saben, siendo esto competencia no del Gobierno sino del Consejo de Seguridad Nuclear, el Gobierno jamás antepondrá intereses económicos a los intereses de la seguridad.

Esto es, señorita, todo lo que tengo que decir, me parece que exclusivamente cumpliendo una función que corresponde por algo más que la cortesía parlamentaria, pero que desde luego de ninguna manera podría entenderse que, en el ejercicio de la tarea de control del Gobierno, el Gobierno estuviera obligado a rendir cuentas en nombre del Consejo de Seguridad Nuclear, que responde políticamente ante esta Cámara.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor ministro por su información en cuanto a las competencias del Consejo de Seguridad Nuclear y de su propio ministerio, que ya conocíamos.

Está hecha la interpelación al ministerio porque estamos hablando de política de seguridad nuclear. Independientemente de que las competencias en materia de seguridad las tenga el Consejo, quien otorga las licencias, quien otorga las renovaciones de los permisos es el ministerio, con el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, que es vinculante para el ministerio y para la planta.

Está claro, señor ministro, que nosotros hemos venido a hablar de política de seguridad nuclear en cuanto a una planta que está presentando constantemente problemas en el diseño de sus sistemas de seguridad.

Es cierto que no se ha producido ningún accidente y es cierto que se tienen que dar las circunstancias específicas que se han explicado en los sucesos que han acaecido en este período del año 1995 para que se hubiera producido un accidente real. Está claro, señor ministro, pero para eso están los sistemas de seguridad, para evitar que si se dan esas circunstancias, se pueda producir el accidente. Está precisamente para eso, y es lo que está fallando.

¿Usted está convencido de que esta planta en estos momentos, de producirse un accidente, sus sistemas de seguridad responderían? Desde luego, señor ministro, a tenor de lo que estamos comprobando, de los informes que se están emitiendo y de las pruebas que se están realizando, en absoluto tenemos esa confianza, sino todo lo contrario. Esperemos que no se den por la seguridad de los ciudadanos y del entorno, pero desde luego, señor ministro, no podemos venir a decir que no es responsabilidad del Gobierno. Sí lo es; sí es responsabilidad del Gobierno velar porque se cumpla la normativa a través del Consejo de Seguridad Nuclear. Sí, señor

ministro, no me diga que no. Políticamente ustedes tienen la responsabilidad; nosotros tenemos que interpellar a ustedes, para ver qué es lo que se está haciendo, y al Consejo de Seguridad Nuclear por supuesto le pediremos también las cuentas que correspondan en el momento oportuno.

De todas formas, si ustedes están convencidos de que no hay riesgo, sigan por ese camino. Este Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene dudas más que razonables de que realmente esta planta en estos momentos sea segura, y por eso estamos defendiendo que la planta sea parada, sea llevada a parada segura, sean revisados todos sus sistemas; sean puestos a punto, y la vuelvan ustedes a hacer funcionar.

Mientras tanto, señor ministro, seguiremos diciendo que realmente no estamos teniendo una central en funcionamiento con todos sus sistemas de seguridad en correcto funcionamiento y que, además, den la seguridad necesaria para la citada planta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Urán.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señoría, lo que he tratado de decirle no es que la seguridad nuclear no nos importe a todos; lo que trato de decirle es que seamos serios en los debates. Ser serios en los debates significa tratar con aquel que es competente jurídicamente, pero no por decisión del Gobierno, señoría, sino por decisión de esta Cámara cuando aprobó una ley a la cual debe respetar también esta Cámara y desde luego los grupos parlamentarios.

Esta Cámara aprobó en su momento la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear y quiso que expresamente la competencia en materia de seguridad nuclear y de protección radiológica no fuera de la Administración del Estado, sino de una Administración independiente que no está sujeta al control del Gobierno sino directamente controlada por las Cortes.

Usted políticamente puede utilizar el debate como quiera, y yo naturalmente compareceré cuantas veces la Cámara me lo pida, pero le quiero decir que a quien debe dirigirse, aun cuando yo le traslade lo que dice el Consejo de Seguridad Nuclear, es al Consejo de Seguridad Nuclear.

Si lo que usted pretende es plantear un debate de otra naturaleza, un debate sobre la eventual modificación de la competencia en materia de seguridad nuclear en este país, tiene toda la legitimidad de hacerlo; y si quiere plantear una nueva ley sobre seguridad nuclear, tiene toda la legitimidad de hacerlo; pero si lo que quiere es exigir responsabilidades y tener la seguridad de que se cumplen las normas que ha dictado este Parlamento, tiene que hablar no con el Gobierno, que solamente

ejecuta y da permisos de explotación, previo informe vinculante del Consejo de Seguridad Nuclear, sino directamente con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Ustedes han planteado no sé cuántas iniciativas alrededor de algo que al parecer les inquieta, y no tengo nada que reprocharles, lo que digo es que si quieren hacer una proposición no de ley para paralizar una central nuclear como la de Trillo, será con algún fundamento, y ese fundamento se lo tendrá que dar, supongo, no solamente los temores que ustedes levanten, sino sobre todo los informes del órgano competente por decisión de este Parlamento, que no soy yo, señoría, que no es el Ministerio de Industria, que no es el Gobierno siquiera, sino el Consejo de Seguridad Nuclear.

No confundamos, señoría, en el ejercicio de la tarea de control político y de la responsabilidad política, las funciones de los unos y de los otros, cuando es esta Cámara la que ha establecido cómo se distribuyen las funciones. Dicho esto, S. S. sabe que el Gobierno tiene, naturalmente, las espaldas anchas, y sabe que no importa cuál sea la distribución de competencias, porque ustedes siempre echarán la culpa o los temores al Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Grandes Pascual.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición del mismo sobre la interpelación formulada esta tarde por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Vaya por delante, señora representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que nos ha defraudado en su interpelación y que, sin duda, con sus palabras ha venido a dar la razón al señor ministro que acaba de intervenir. Lo digo porque no han correspondido, en absoluto, las palabras que ha pronunciado en la tribuna con el rótulo general de la interpelación, que sí merecía la intervención del señor ministro; porque era un debate general sobre la seguridad de las centrales nucleares en España, con especial incidencia —decía— en la de Trillo, etcétera.

Lo cierto es que ha venido aquí a formular una serie de inquietudes legítimas sobre la situación de la central nuclear de Trillo y en ese ámbito (por más que no nos corresponda apoyarle y no lo hacemos, porque ésa no es nuestra función), no nos duelen prendas decir que en términos formales tiene razón el señor ministro cuando dice que si bien contesta no puede sino reproducir las palabras, los criterios del órgano competente, que es el Consejo de Seguridad Nuclear.

Decimos que nos ha defraudado porque nosotros sí entendemos que es legítima la fórmula que ustedes utilizaban: interpelar al Gobierno, que tiene en ese aspecto mucho que decir, en términos políticos, sobre cuál es la situación actual y cuál es el sistema actual legal sobre el que se rige la seguridad. Podía profundizar sobre si funciona mal o bien el Consejo de Seguridad Nuclear y, por tanto, apoyarse si quería —y también nos parecía un uso legítimo— en incidencias, o supuestas incidencias, que en este instante pueden afectar supuestamente a la seguridad nuclear en España.

Sin embargo, si decimos que no nos parecía mal inicialmente, faltaríamos a la verdad si dijéramos que nos merece el mismo juicio positivo no ya la reclamación de información sino el uso que hace de esa información la formación política interpelante. Esta es una información que tiene que ser tratada de forma singular, por lo excepcional, por lo técnica y por la dificultad que significa llegar a la opinión pública sin producir efectos no deseados.

Señorías, simplificar el mensaje y traducir la existencia de anomalías o problemas de diseño en denuncias de supuestas graves deficiencias que cuestionarían la seguridad operativa de las centrales nucleares en su conjunto, no nos merece el mismo juicio positivo que tenemos respecto al legítimo uso de recabar información del propio Gobierno o del Consejo de Seguridad Nuclear. Sinceramente, a nuestro juicio, hacer eso, como se hace por el Grupo de Izquierda Unida, no es riguroso ni serio, porque no deja de ser una forma de faltar a la verdad.

Señorías, la energía nuclear es seguramente indeseada, pero, hoy por hoy, tenemos que convivir con esa realidad necesaria. Algunos, señorías, por eso que la digna representante de Izquierda Unida ha llamado el entorno, algunos, repito, tenemos que soportarla más que otros, como es el caso de los ciudadanos de la circunscripción a la que me honro en representar, que tienen que convivir con la primera central nuclear en el tiempo en España, como es la José Cabrera, y con la más moderna, que es la de Trillo. Por tanto, en lo que afecta a reclamar la optimización de las medidas de seguridad nadie nos va ganar, pero lo que es enormemente peligroso es crear alarma social, término que está tan en boga, tan de moda pero que viene como anillo al dedo en un terreno tan deslizante, tan delicado como es el de la energía nuclear.

En ese campo, señorías, no nos van a encontrar ni en épocas de campaña electoral como ésta, ni tampoco en época de paz política; en ningún instante nos van a encontrar en el terreno fácil de la posibilidad de tergiversar la información y que pueda causar alarma social o temor a la opinión pública.

No quisiéramos nosotros hacer juicios sobre las intenciones que mueven al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a formular esta interpelación aquí y

ahora. Nosotros hemos reiterado, y lo reitero ahora, su derecho y nosotros no se lo negaremos, a pesar de que entendemos que han equivocado los términos de la interpelación, pero veamos aunque sea con brevedad los datos o razones en que apoyan su discurso para denunciar una supuesta inseguridad de las centrales nucleares en España, que es lo que han venido a decir aquí, que tienen temor ante la situación de la central de Trillo y se preguntan por qué razón no está en parada segura, y eso produce 'alarma.

En este caso de Trillo en el pasado mes de febrero los problemas presentados en el sistema llamado de 24 voltios de corriente continua y las rejillas de los sumideros de contenciones detectados con motivo y ocasión de la última recarga de combustible sirvieron como causa suficiente, a juicio de Izquierda Unida, para pedir la paralización de la central, y así lo hicieron, cuando lo cierto es que el Consejo de Seguridad Nuclear las clasificó como anomalías de nivel 1, como ha recordado bien el señor ministro citando al Consejo de Seguridad Nuclear, la única fuente que puede ser citada con rigor, porque aquí la representante de Izquierda Unida ha calificado algunas incidencia como de nivel 2 cuando el Consejo de Seguridad Nuclear en ningún momento de forma oficial las ha calificado así. Pero, hay más, y volvemos sobre el mal uso de la información, y es que Izquierda Unida hizo aquella petición cuando el Consejo de Seguridad Nuclear no había hecho pública su investigación ni la valoración que le merecía ni 2, ni 1 ni ninguno cuando, Izquierda Unida ya pidió la paralización de la central.

Señorías, nosotros creemos que ésta es una de las formas más seguras de desprestigiar al Consejo de Seguridad Nuclear, institución cuyos miembros eligen las Cortes Generales, institución que nos damos a nosotros mismos y que podemos cambiar, podemos debatir, que es lo que tenían que haber hecho hoy aquí, sobre si el sistema es bueno o es malo, pero no podemos restarle la autoridad necesaria para que la ciudadanía tenga confianza en instituciones que nosotros mismos nos dotamos democráticamente.

Lo cierto es que aparecidas aquellas deficiencias (y vuelvo a la secuencia de hechos que aparentemente han justificado la presentación de esta interpelación), es el propio Consejo de Seguridad Nuclear el que exige, al finalizar la recarga, la adopción de medidas encaminadas a garantizar un examen que asegure el control absoluto de la existencia de alguna otra deficiencia de diseño en otros sistemas. Así se prepara un trabajo que se concreta en el llamado programa de análisis de experiencia operativa con seguimiento del Consejo de Seguridad Nuclear.

Pues bien, de estos trabajos la central nuclear de Trillo viene facilitando puntual y detallada información al Consejo de Seguridad Nuclear con informes mensuales y, además, con informes previos semanales al ins-

pector residente y al jefe de proyecto, lo que no venía haciéndose hasta ahora, y ya es adelantar.

Así las cosas, lo que técnicamente no dejan de ser ejercicios de autocontrol y supuestos no ocurridos sino escenarios hipotéticos que constituyen un ejercicio preventivo, Izquierda Unida lo denuncia como realmente acontecido y produce injustificada alarma social y clima de desprestigio del Consejo de Seguridad Nuclear al imputar indirectamente cierta desidia o silencio indebido.

Esta dialéctica, señorías, no podemos asumirla pues constituye una grave temeridad. Por el contrario, nuestra posición es respetuosa con las instituciones que nos hemos dotado para seguir garantizando la seguridad nuclear. En consecuencia, lo que Izquierda Unida denuncia no es paradójicamente sino una prueba de que el sistema funciona, mejor o peor, pero que funciona de forma progresiva, y es que los controles sobre la seguridad permiten pensar que hay garantías razonables de que las deficiencias se detectan a tiempo y que se produce una corrección de los propios sistemas.

La situación de la central José Cabrera, aunque no la han citado —yo esperaba que sí la citara porque, realmente, el supuesto constituye mayor motivo de preocupación—, es una prueba de que a nuestro juicio se está produciendo una explotación responsable en términos técnicos, lo que se denomina en el propio uso de la energía nuclear, y que tiene en el Consejo una exigencia de seguridad sin la cual no vuelve a autorizarse su puesta en marcha. El Consejo está siendo muy exigente y hace muy bien y no debe ponerse en marcha hasta que no estén todas las garantías para que, de acuerdo con criterios técnicos, pueda volverse a poner en marcha.

Decía el señor Ministro (yo pienso que nosotros podemos avalar esa afirmación y llegar más allá) que ninguna razón económica se antepondrá a la seguridad de las personas y de las cosas de la seguridad nuclear. Yo diría que ninguna razón económica ni política siquiera, porque también hay que tener valoraciones políticas que ni coyunturalmente pueden anteponerse a la seguridad. Nosotros no sólo suscribimos sus palabras, sino que queremos llegar más lejos, y creemos también que estará con nuestras propias palabras.

Así las cosas, y en conclusión, la posición de mi Grupo parlamentario es la defensa a ultranza de la seguridad, la transparencia y la inmediatez en la información, una vez valorada por el Consejo de Seguridad Nuclear. No obstante, al mismo tiempo, queremos y debemos apostar por el rigor y la confianza en las instituciones que pueden y deben mejorar en su actuación, pero a las que no se les puede restar un ápice de su autoridad, para que sean garantía de la seguridad de todos, porque yo estoy convencido de que todos participamos de esa necesidad y de ese espíritu de que las instituciones de que nos dotemos sean capaces de garantizar la propia convivencia con una energía que, hoy por hoy, podemos o no quererla pero que, hoy por hoy, tenemos que convivir con ella.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor De Grandes.

Finalizado el orden del día que correspondía a la sesión de esta tarde, les comunico a SS. SS. que el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran la siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. : MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547.23.00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961